

Manual de Organización

Campeonato de España de clubes

2020



ÍNDICE

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN	4
INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
ACREDITACIONES	7
ADMINISTRACIÓN	8
ALOJAMIENTOS	9
COORDINACION CIUDAD	9
CIRCUITO	10
LOGÍSTICA	15
MARKETING Y COMUNICACIÓN	16
Publicidad e Imagen Gráfica	16
Comunicación	19
Promoción	20
PROTOCOLO	21
REPROGRAFIA	23
SERVICIOS MEDICOS	25
TÉCNICA	27
TRANSPORTES	28
VOLUNTARIOS	29
PROGRAMACIÓN DE TAREAS	30
ANEXOS	33
Circular sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo	33
Cartel	33
Plan de comunicaciones (distribución de walkie-talkies)	33
Circular 205/2013 Antidopaje	33
Ubicación de los servicios de Salida y Meta	33
Guion para los conceptos del presupuesto	33

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

El presente documento tiene como objetivo servir de ayuda a los organizadores del Campeonato de España de Campo a Través por Clubes. En él se recogen una serie de datos que ofrecen una visión global de las áreas organizativas, basado en ediciones anteriores de este Campeonato.

La oficina de la RFEA se mantendrá en contacto permanente con el organizador con el fin de asegurar el éxito de la competición, una de las más importantes del calendario nacional.

La relación de personas-funciones y contactos de la RFEA en el Campeonato son los siguientes:

Coordinación General	José Luis de Carlos	idecarlos@rfea.es	607 88 17 21
	Alvaro del Pozo	adelpozo@rfea.es	699 66 89 46
Inscripciones/Resultados	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 66 88 46
Contenido web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Jueces & Cronometraje	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	662 10 31 24
Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	607 88 17 21
Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	649 74 84 75
Contenido web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06

El teléfono de la centralita de la RFEA es el 91-5482423 y el fax el 91-5476113. El correo electrónico general es rfea@rfea.es y la pagina web, www.rfea.es



Campeonato de España de Campo a Través Clubs 2017 (Oropesa, Castellón)



Obstáculo en el circuito del Cto. España de Campo a Través por Clubes 2010 (Haro, La Rioja)

INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO

El título oficial para su posterior utilización en los carteles es “Campeonato de España de Campo a Través por Clubes” o bien incluyendo la edición del Campeonato (LIV) delante del título.

La competición se celebra en jornada de domingo mañana, disputándose diez carreras reservadas a las categorías sub16, sub18, sub20, sub23, relevos mixto y largo, tanto en hombres como en mujeres (las categorías sub23 y absoluta mujeres compiten en una sola carrera).

Según la reglamentación vigente, sólo podrá tomar parte un equipo por club y categoría. La prueba de relevos mixto estará reservada únicamente para atletas de las categorías Sub20 y superiores, mientras que el cross largo sólo podrá participar atletas Sénior y Master. Ningún atleta podrá participar en más de una carrera.

Se trata del Campeonato de España con el mayor número de participación de atletas y clubes. A continuación, se adjuntan los datos de participación en las últimas ediciones:

PARTICIPACIÓN EN CTOS. DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

ATLETAS INSCRITOS	HOMBRES						MUJERES						TOTAL
	Largo	Corto/Relevos	Sub23	Sub20	Sub18	Sub16	Largo	Corto/Relevos	Sub23	Sub20	Sub18	Sub16	
2020 (Soria)	301	99	170	246	292	287	212	101	69	128	254	285	2.444
2019 (Linares)	305	84	152	253	293	287	232	84	74	162	282	281	2.489
2018 (Gijón)	298	301	148	224	289	281	207	199	57	130	270	288	2.692
2017 (Oropesa)	300	304	168	238	290	285	179	199	61	157	275	285	2.741
2016 (Madrid)	296	295	195	261	278	289	181	215	56	157	262	292	2.777
2015 (Cáceres)	283	301	186	262	281	285	145	190	47	130	236	271	2.617
2014 Oropesa del Mar	290	296	175	255	271	276	167	148	47	135	238	271	2.569

EQUIPOS INSCRITOS	HOMBRES						MUJERES						TOTAL
	Largo	Corto/Relevos	Sub23	Sub20	Sub18	Sub16	Largo	Corto/Relevos	Sub23	Sub20	Sub18	Sub16	
2020 (Soria)	53	50	44	58	72	70	40	MIXTO	14	37	69	65	572
2019 (Linares)	56	43	37	63	65	68	43	MIXTO	21	48	71	60	575
2018 (Gijón)	53	53	28	46	53	53	40	40	14	33	53	53	519
2017 (Oropesa)	53	53	33	46	53	54	34	38	14	38	53	53	522
2016 (Madrid)	53	53	38	52	53	53	33	41	13	39	51	53	532
2015 (Cáceres)	50	53	35	50	53	53	27	35	11	32	50	53	502
2014 Oropesa del Mar	51	53	34	50	51	50	32	27	11	33	51	52	495

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Organización del Campeonato de España de Campo a Través por Clubes puede designar un Comité de Honor, que estará formado por las personas que nombren las instituciones presentes en la organización. No es obligatoria su realización. Si se realiza, hay que tenerlo en cuenta para todos los actos de protocolo y promoción del Campeonato.

El Comité de Honor estará formado por 1 presidente y varios vocales, en función de las instituciones participantes (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, RFEA, Federación Autonómica, etc.)

Para realizar los trabajos de organización, y dentro de los siguientes dos meses a la concesión del Campeonato, hay que designar un Comité Organizador (o Ejecutivo), que se reunirá periódicamente y que contará con la supervisión y colaboración de los técnicos de la RFEA.

Estará formado por un Presidente o Director del Evento, un Coordinador General, un coordinador ciudad (personal que canaliza las diferentes acciones con las instituciones locales) y responsables de las diferentes áreas del campeonato, por ejemplo: acreditaciones, administración, alojamientos, circuito, logística, marketing, promoción, prensa, protocolo, servicios médicos, técnica, transportes y voluntarios. Esta estructura se podrá adaptar en función a los medios técnicos y humanos del organizador local.



Campeonato de España de Campo a Través 2012 (Gijón)



Campeonato de España de Campo a Través por Clubes 2012 (Oropesa del Mar)

ACREDITACIONES

La misión de este Área es confeccionar y repartir las acreditaciones a todas aquellas personas que por su cargo o función durante el campeonato la necesiten. Asimismo, y conjuntamente, con los responsables del circuito y seguridad, deberá realizar el plan de circulaciones en la zona de meta, estableciendo controles con personal de seguridad y voluntarios.

El diseño de la acreditación (impresa a 2 caras) suele partir del cartel del Campeonato, añadiendo el nombre del colectivo a acreditar. También puede realizarse un diseño completamente diferente. En cualquier caso, la **RFEA tiene que autorizar el diseño antes de la impresión definitiva**. Asimismo, y en función del plan de circulaciones, se pueden utilizar números o colores para señalar las áreas del circuito a las que se puede tener acceso.

Como ejemplo, se adjunta el modelo de acreditación utilizado en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes de Cáceres 2015:

Hay que tener en cuenta, asimismo, la cinta para las acreditaciones. En el caso de que lleve algo impreso, debe tener la aprobación de la RFEA.

En el Campeonato de España de Campo a Través hay que realizar acreditaciones para los siguientes colectivos. Se indica el número que se efectuaron en última edición:

Delegado	550 (1 acreditación por equipo)
Prensa / TV	100
Voluntario	100
Organización	200
Juez	35
VIP	50
Servicios Médicos	50
TOTAL	1085



A los Clubes con 3 o más equipos participantes se les entregarán 2 acreditaciones de delegado.

A los delegados de los clubes se les entregará además una Tarjeta para la retirada de los resultados. El reparto de estas tarjetas, se realiza conjuntamente con la entrega de dorsales y chips.

También hay que diseñar un formulario de solicitud de acreditación de prensa (escrita, radio, fotógrafos y televisión). Éstas se realizan y coordinan desde el área de prensa. Los medios de comunicación acreditados deben tener acceso a la carpa VIP.

La RFEA se reserva el derecho de poder denegar la entrega de una acreditación.

Asimismo, y en coordinación con las áreas de transporte y protocolo, se debe diseñar, realizar y repartir las oportunas acreditaciones de parking.

ADMINISTRACIÓN

El área de administración llevará el control presupuestario del Campeonato (en coordinación con el Coordinador General) y vigilará que se cumplan todos los criterios en materia de justificación.

Realizará los pagos que correspondan y realizará la documentación necesaria para poder percibir las subvenciones públicas.

Llevará el control de cualquier ingreso que se produzca (patrocinio, venta de activos, etc.)

Con el fin de ayudar a los organizadores, se adjunta en los anexos un documento con la especificación de los conceptos en los que suele haber gastos e ingresos en un Campeonato de España de Campo a Través por Clubes.



Montaje de salida y meta en el Campeonato de España de Cross 2014 (Mérida)



Carpa dirección de competición del Cto de España de Cross 2012 (Gijón)

ALOJAMIENTOS

En el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes los atletas participantes de un mismo club suelen viajar juntos o bien de manera individual.

No es un área que tenga un gran volumen de trabajo, pero es necesaria la preparación de una oferta hotelera a precios competitivos y su envío a las Federaciones Autonómicas y clubes de División de Honor y Primera División. En este caso, hay que solicitar se efectúen las reservas con la suficiente antelación.

Si que es posible que la organización necesite alguna reserva de habitaciones, ya sea para jueces que no residan en la misma localidad o para hacer frente a las habitaciones de TV (ver convenio). Para este último punto, hay que prever unas 40 habitaciones individuales, en régimen de alojamiento y desayuno, en un hotel de mínimo 3 estrellas y desde un período de 3 a 4 días antes del Campeonato hasta el día siguiente.

Si en las ofertas complementarias, se ha ofertado el alojamiento de algún colectivo, hay que tenerlo en cuenta a la hora de realizar las reservas. En este caso, hay que prestar atención al horario de las comidas en función al horario del Campeonato, ya que normalmente se termina el domingo pasadas las 15:00 horas.

La RFEA suele reservar directamente sus necesidades de alojamiento. Solamente como dato, en pasadas ediciones, se reservaron unas 18 habitaciones, para alojar al personal de la RFEA, jueces RFEA y personal del chip, video-pantalla e informática.

COORDINACION CIUDAD

La finalidad de esta área es coordinar todas las acciones que se deban llevar a cabo con las instituciones locales, desde las peticiones para poder utilizar la vía pública (posibles aparcamientos de autocares y vehículos) a las necesarias ante los diversos organismos para obtener la colaboración de los diversos cuerpos de seguridad (policía nacional y/o autonómica, policía local).

También se encargará de coordinar la seguridad del evento (empresa de seguridad privada) y, conjuntamente con el área de promoción y el plan que se establezca, de solicitar los espacios municipales necesarios (marquesinas, vallas, etc.) para apoyar la promoción de la competición.



Marquesina municipal – Campeonato de España de Campo a Través por Clubes 2018 (Gijón)

CIRCUITO

Deberá acondicionar el Circuito que albergue el Campeonato y proporcionar las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo del mismo.

INFRAESTRUCTURAS EN LAS ZONAS DE SALIDA Y META:

Las zonas más importantes del Circuito, tanto por el trabajo a desarrollar en ellas como por la concentración de público y atletas que provoca, son Salida y Meta. Por ello, serán necesarias las siguientes infraestructuras:

El **graderío** de meta deberá tener un aforo mínimo de 100 personas (vips, prensa y público). La parte dedicada a vips y prensa irá cubierta.

En cuanto a los locutores, es importante que cuenten con micrófonos inalámbricos y que estén a cubierto. Tal vez la carpa de Dirección de Competición sea la ubicación más adecuada. El día previo a las 16h se realizará una prueba de sonido con el personal de Dirección de Competición.

Los diferentes servicios de salida y meta se ubicarán en **carpas** con los siguientes requerimientos:

- Carpa de unos 50 m² para el control de los jueces en la entrada a cámara de llamadas (10 sillas y 3 o 4 mesas y un punto de luz). Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas.
- Carpa de unos 50 m² (8 mesas y 15 sillas) en línea de meta para Dirección de Competición (personal de informática, chip, videopantalla y RFEA). Las conexiones, mesas y sillas de esta carpa deberán estar montadas dos días antes de la competición para facilitar el trabajo del personal. El suelo de esta carpa deberá ser de madera o de otro material aislante.
- Carpa para el catering de la zona vip (a decidir por el organizador local)
- Carpa de servicios médicos junto a la carpa de post-competición.
- Carpa de unos 25 m² para premiaciones, junto a pódium y grada vip (incluir una mesa para las medallas y trofeos).
- Carpa para el CIT (Centro de Información Técnica), de unos 25 m² situada en las cercanías de la zona de meta, pero a la que deben tener acceso los delegados de los diferentes clubes. Tendrá como función recibir las posibles reclamaciones sobre los resultados. A su lado hay que ubicar tableros con hojas de salida y resultados. En función del montaje de la zona de meta, puede ubicarse en la parte trasera de la carpa de Dirección de Competición o compartir espacio con Reprografía.
- Carpa post-competición (después de línea de meta). Servirá para la recogida del chip, por lo que deberá contar con sillas, bebidas...)

Por su parte, se deberán montar **estructuras** en la **salida** y en la **meta** (ésta de 5x3m de luz), incluyendo al menos el Título del Campeonato. No deberán tapar la visión de la videopantalla desde la grada. En el suelo de ambas estructuras se pintará con yeso las **líneas** de salida y meta.



Aspecto de la salida en el Campeonato de España de Campo a Través de clubes 2017 (Oropesa)

Las zonas de cámara de llamadas (y salida) y la zona de meta se delimitarán con valla alta de 2 metros. Asimismo es fundamental el **vallado** de recta de meta en ambos lados con valla de obra de 1 metro de altura.

Por otro lado, es importante ampliar al máximo el ancho de la línea de salida para poder montar todos los **cajones**. Para este Campeonato, en principio se necesitan 55 cajones de al menos 0,80m de ancho. En la parte superior trasera de la estructura de salida, se deberá colocar la numeración de todos los cajones de izquierda a derecha (el nº1 el primero a la izquierda).

Es también importante contar con **vestuarios** próximos a la zona de meta, si bien no es necesario que estén en el Circuito.

Hay que ubicar **urinarios móviles** en diferentes zonas, al menos 4 en cámara de llamadas (fuera del tiro de cámara) y 8 en zona de calentamiento. En función de dónde este montado el circuito también hay que tener en cuenta los servicios para los vips y público en general. Hay que tener una brigada de limpieza de estos servicios, así como de las zonas y/o áreas de la organización que se crean conveniente.



Señalización de cajones en salida (Jerez 2007)



Zona de calentamiento (urinarios y carpas-vestuario) del Cto de España Cross 2007 (Cáceres)

El **control de sonido** estará dentro de la carpa de Dirección de Competición.

Las tomas de corriente necesarias en la zona de meta son las siguientes: informática (3), chips (2) y megafonía (1). Es recomendable contar siempre con un generador de emergencia. Para la videopantalla se necesita corriente de 380v con un enchufe cetac de 32 amperios (consumo máximo de 15kw) y para el rack de control 1 toma de luz de 220v (1 kw).

Los dos días anteriores a la competición (viernes y sábado por la mañana) se deben realizar pequeñas zanjass para los cruces de cables en el Circuito. Se trata del cableado de Televisión, videopantalla y cuentavuelas de control de chips.

OTROS REQUERIMIENTOS DEL CIRCUITO:

Es de especial importancia el correcto **marcaje del Circuito**. En las zonas con acceso del público hay que realizar doble balizaje: uno exterior con malla de obra y otro interior con cinta de balizaje o cordón. Entre ambos debe haber una separación de unos 4 metros para facilitar el montaje de las pancartas publicitarias y proteger el campo de visión de las cámaras de televisión (tiro de cámara). Si es necesario, se puede establecer un pasillo de cruce controlado para el público en el circuito. Serían necesarios 2 voluntarios en cada lado del pasillo.

Como referencia, para el marcaje de un circuito sin árboles de 2,5km de recorrido, se suelen utilizar 2.000- 2.500 estacas. Se sugiere utilizar estacas de 1m para el balizaje exterior y de 30cm aproximadamente para el interior (según foto adjunta a continuación).



Doble balizaje – Cto. España Campo a Través 2009 (Albacete)

Debido a que la competición dura bastantes horas, hay que tener una brigada de mantenimiento que se encargue de arreglar posibles desperfectos del circuito (cinta de balizamiento rota, etc.) o cambios de última hora en función de la ubicación final de las cámaras de TV. En caso de previsión de altas temperaturas, hay preparar un avituallamiento de agua para las 2 carreras absolutas (hombres y mujeres).

Es necesario prever vías rápidas para las **evacuaciones** en ambulancia. Estas vías nunca cruzarán el recorrido del Circuito.

Las **zonas de aparcamiento** deben estar delimitadas y controladas, para los siguientes colectivos: público (turismos), autobuses y unas 30-35 plazas para vips/organización. De acuerdo con las experiencias en los Campeonatos anteriores, el parking de autobuses en el Cto. de España de Campo a Través por Clubes debe contar con al menos 35 plazas.

Las **unidades móviles** de televisión necesitarán una **zona acotada**. Es importante que no estén muy lejos de línea de meta con el fin de facilitar las conexiones con informática. En la visita previa de TV se acuerda su ubicación. Normalmente esta área ocupa unos 250m².

Será también importante contar con un servicio de **bar/cafetería** para el público asistente.

Algunos equipos montan su propia carpa para atender a sus atletas, por lo que es necesaria acotar y señalizar con carteles una amplia **“Zona de Equipos”**.



Zona de Equipos – Cto España Cross Clubes 2012 (Oropesa del Mar)

Todos los servicios auxiliares deben señalizarse con carteles. Sería interesante indicar de alguna forma la ubicación de los servicios que puede usar el público. Asimismo se señalizarán los puntos kilométricos con carteles portados por voluntarios.

Por último, el responsable del Circuito deberá diseñar en colaboración con el responsable de publicaciones los siguientes planos:

- **Plano del circuito:** con distancias y número de vueltas por categoría. Estas, se habrán pactado previamente con la RFEA. Para que las distancias cuadren, será necesario marcar dos circuitos A y B (se sugieren que tengan 2.500 y 2.000m. de recorrido respectivamente). La medición del circuito deberá realizarse con rueda.
- **Altimetría del circuito**
- **Plano de servicios auxiliares** (en coordinación con publicaciones): reprografía, fisioterapia, sala antidoping, duchas, zonas de parking (vip/organización, buses y público) y los servicios de meta.
- **Plano de accesos** (cómo llegar al Circuito desde la población más cercana).

VIDEOPANTALLA

La videopantalla tendrá al menos una superficie de 20m² de área visible y deberá permitir la reproducción de imágenes (a través de una mesa de mezclas) y conexión con el sistema informático para la emisión de resultados.

A continuación nos referiremos a las especificaciones técnicas de la videopantalla de Stereorent (ver foto), especialmente adecuada para este tipo de competiciones al aire libre.

La ubicación de la videopantalla debe ser en lugar llano y estable, a menos de 100 metros de la grada vip, desde donde deberá ser perfectamente visible. La pantalla se despliega desde el interior del camión hasta una altura de 6,75m. El camión abierto mide 6,63x4,05x3,35m (largo, ancho, alto) y cerrado 6,63x2,55x3,05m. La ubicación de acordará con la RFEA y el proveedor de la videopantalla.

El lugar que habitualmente se designa es enfrente de la grada vip, al otro lado de recta de la meta. En este caso, es necesario crear una canalización que cruce la recta de meta a lo ancho, para pasar el cableado que une la videopantalla y la carpa de Dirección de Competición.

En el caso de que se contrate la videopantalla de Stereorent, será necesaria para su funcionamiento corriente de 380v con un enchufe cetac de 32 amperios (consumo máximo de 15kw).

Por otro lado, hay que enviar señal de audio (cable) desde megafonía hasta el rack de control de la videopantalla que normalmente está situado en la carpa de Dirección de Competición. Este cable de audio tendrá conexión "jack" en un extremo y dos entradas RCA macho en el otro.

El rack de control de la videopantalla necesita una toma de corriente de 220v (1kw de consumo).



Videopantalla – Cto. de España de Cross 2015 (Alcobendas)

SISTEMA DE CONTROL DE CHIPS:

Existen dos lugares de control a lo largo del circuito:

- Línea de meta: para recoger los resultados y tiempos.
- Cuentavueltas: próximo a línea de meta, para controlar el número de vueltas que dan los atletas. En este lugar será necesario ubicar un punto de luz y en función de su localización, habrá que cavar una zanja para el paso de cables del cuentavueltas.



Control chip de cuentavueltas – Cto España Cross Clubes 2015 (Cáceres)

En ambos casos, se desplegarán alfombras y aparatos para efectuar los controles. La coordinación de dicho trabajo se realizará desde la carpa de Dirección de Competición.

Los chips son retornables por lo que es necesario montar un dispositivo de recuperación (carpa post-competición con voluntarios y recipientes) como se muestra en la foto abajo adjunta.



Recuperación de chips en la carpa post-competición – Cto España Cross 2015 (Alcobendas, Madrid)

LOGÍSTICA

El área de logística deberá proveer a las diferentes áreas de trabajo de los materiales necesarios para desarrollar su función. Durante la primera fase del proceso organizativo deberá recoger las diversas peticiones y, posteriormente, conseguir (a través de cesiones, alquileres o compra) el diverso material. La cesión de determinado material puede ser a cambio de espacio publicitario, por lo que deberá coordinar este tema con el área de marketing.

La lista de materiales comprende agua, bebidas, papel, carpas, sistemas de comunicación (teléfonos, móviles o walkies), sillas, mesas, bancos, mantas (zona de meta), cinta de balizaje, malla de obra, vallas, contenedores de basura, plantas y flores, ordenadores, impresoras, etc.

Por ejemplo, en el tema del consumo del agua, y en base a la experiencia de ediciones anteriores, serán necesarias para atletas y organización unas 5.000 botellas de 33cl de agua. Si hace calor (más de 20 grados), habría que montar un avituallamiento de agua intermedio en las dos carreras absolutas (Cross largo).

También deberá disponer de un grupo de personas, que se encargarán de la gestión de dicho material y de su reposición durante la competición, reparaciones en el circuito, etc. En el caso de las bebidas, habrá que proveer a la Zona de Calentamiento/Cámara de Llamadas, Carpa Post-Competición, Carpa de Premiaciones y Sala de Controles Antidopaje. Habrá que organizar también una ronda ofreciendo agua a todo el personal de organización (jueces, voluntarios...).

La RFEA tiene un sistema de comunicaciones por walkie-talkie en una misma red con varios canales. Durante la competición, la RFEA utiliza entre 12 y 15 terminales para las comunicaciones entre la Dirección de Competición y todos los servicios relacionados con el funcionamiento de lo que acontece en el Circuito (cámara de llamadas, servicios técnicos, etc.). La RFEA puede ceder al organizador local algunas de las restantes terminales de su red. Se adjunta en los anexos un listado de la distribución habitual de walkies. El reparto de walkies se hace en la carpa de Dirección de Competición 1 hora antes del comienzo de la primera carrera.



Infraestructuras Zona de Meta en los Ctos. de Alcobendas 2015 (arriba) y Cáceres 2007 (abajo)

MARKETING Y COMUNICACIÓN

Publicidad e Imagen Gráfica

DERECHOS DE IMAGEN

La explotación de los derechos publicitarios del Campeonato de España Absoluto de Atletismo en Pista Cubierta pertenece en exclusiva a la RFEA.

Asimismo, es de competencia exclusiva de la Real Federación Española de Atletismo la explotación comercial de los siguientes activos publicitarios cuya producción va asociada a la organización del campeonato:

- Cartel Oficial y todas sus adaptaciones
- Folletos promocionales
- Dorsales (competición y premiación)
- Cinta de balizaje
- Traseras de prensa y/o de premiación
- Comercialización de productos
- Muestra de producto...
- cualesquiera otros que se puedan desarrollar



La negociación de cualquiera de los derechos publicitarios arriba mencionados con potenciales patrocinadores / colaboradores por parte del organizador local debe contar con la previa autorización de la Real Federación Española de Atletismo. Así cualquier acuerdo firmado sin la expresa aprobación de la RFEA no se considerará válido y la RFEA queda exenta del cumplimiento de los acuerdos comerciales que se hayan podido pactar con casas comerciales, entidades públicas, etc., sin su conocimiento y aprobación previos.

PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR RFEA:

Debido a los acuerdos de patrocinio vigentes entre la RFEA y sus patrocinadores / proveedores, se entenderán bloqueadas las siguientes categorías de patrocinio para la negociación de acuerdos por parte del organizador local:



- **JOMA:** ropa deportiva, calzado, material textil de todo tipo, etc.
- **IBERDROLA:** Empresas de energía que sean competencia.
- **LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO:** Juegos de azar, casas de juego y de apuestas.
- **Kinder:** Sector de alimentación, categorías, Chocolates, galletas o snacks con chocolate caramelos, chicles, refrescos a base de Té y/o karkadé, cremas de untar.
- **GO fit:** gimnasios y centros deportivos.
- **Kyocera:** impresoras, fotocopadoras, faxes, escáneres, equipos ofimáticos en general.
- **Viajes El Corte Inglés:** operadores turísticos y agencias de viajes.
- **Mondo:** Pavimentos, equipamiento técnico de atletismo, etc.
- **DJO Global:** Equipos y material de fisioterapia, ortopedia y rehabilitación para servicios médicos.

PATROCINADORES LOCALES:

La RFEA concede a los organizadores locales la posibilidad de negociar acuerdos comerciales con patrocinadores cediéndoles ciertos derechos publicitarios.

La cantidad y ubicación de las pancartas de instituciones y/o patrocinadores locales dependerá por una parte del espacio disponible (en función de los compromisos de la RFEA y de las características del circuito) y por otra de la aportación que estos patrocinadores hagan al campeonato.

El organizador local enviará a la RFEA la solicitud de publicidad local, con al menos 45 días de antelación, detallando número y tipo de pancartas que solicita de cada patrocinador. La RFEA tras estudiar la petición, elaborará un croquis con la ubicación de todos los elementos publicitarios y la concesión de espacios para cada patrocinador local.

El formato de la publicidad local deberá ser de 4m de largo por 1m de alto para la publicidad el circuito. Existe la posibilidad colocar pancartas en la recta de meta, siempre que la anchura del circuito lo permita y no afecten a la retransmisión televisiva. En tal caso las dimensiones máximas serán de 2m. de largo por 0'5m de alto. Toda la publicidad local deberá estar disponible en la instalación al menos 1 día antes del día que esté previsto el montaje.



Cualquier otro elemento (hinchables, banderolas, etc) deberá estar expresamente aprobado por la RFEA, no pudiendo ser incluido sin esta aprobación, y en cualquier caso deberá cumplir todo lo expuesto en el Reglamento de Publicidad de la RFEA.

MONTAJE PUBLICITARIO:

Una vez que la RFEA haya autorizado la solicitud de patrocinadores locales y número de elementos publicitarios que se adjudican a cada patrocinador, la RFEA confeccionará un plano con la distribución de la publicidad en los diferentes espacios. A partir de entonces, no se podrá incluir, cambiar o añadir ninguna otra pancarta sin la aprobación de la RFEA.

El montaje publicitario será responsabilidad de la RFEA, y organizador local debe garantizar que la zona de la competición esté libre de publicidad no autorizada antes que la competición comience. Se debe avisar a la RFEA caso de que haya algún impedimento para tapar o retirar publicidad no autorizada.



La RFEA aconseja al organizador local que disponga de soportes o bastidores para colocar la publicidad local para que esta tenga una buena visibilidad y se pueda montar de manera segura a lo largo del circuito.



Doble balizaje: con el fin de garantizar la correcta retransmisión televisiva y asegurar la visibilidad, tanto de las carreras como de la publicidad, se debe montar un doble balizaje en las zonas donde estén colocadas las cámaras de televisión. Estas zonas se determinarán durante la visita de localización que realice la productora al circuito.

Es igualmente importante recordar que la competición no acaba cuando los atletas llegan a meta y que es conveniente recordar este extremo a todos los colectivos implicados en el montaje y desmontaje de la competición.

Para más información, consultar la normativa RFEA de publicidad:
https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/14_08_publicidad.pdf

IMAGEN GRÁFICA DE LA COMPETICIÓN

En cada competición, el diseño y producción del cartel oficial y demás elementos gráficos de promoción de la competición corresponderá a RFEA, que utilizará el material facilitado por el organizador local para vincular el diseño con la ciudad sede del campeonato (fotos sitios emblemáticos, logos...).

El organizador local será responsable de hacer llegar a RFEA la imagen de aquellos patrocinadores locales que deban aparecer en el cartel, en el espacio definido en la Guía de estilo de RFEA, y que hayan sido previamente aprobados por RFEA.

El organizador recibirá por parte de RFEA la propuesta de diseño de cartel para la aprobación conjunta del mismo.

Será la RFEA quien implemente el look & feel definido para la competición en todos los materiales y soportes, que compartirá con el organizador para su difusión.

Página web de la competición: en el caso de algunas competiciones de especial repercusión, tanto la RFEA como el organizador local podrán desarrollar un site o página web específico destinado a cubrir la mencionada competición.

En estos casos y en referencia a la página web o site que desarrolle el organizador local sobre esa competición, los logos y demás elementos publicitarios que pudieran aparecer en ella deben necesariamente pertenecer a instituciones o patrocinadores locales cuya involucración en la competición haya sido previamente autorizada por la RFEA siguiendo el procedimiento establecido para el resto de soportes. El organizador local deberá además incluir en esa web específica de la competición los logos u otros elementos de los patrocinadores, proveedores y colaboradores institucionales de la RFEA y el logo de la propia RFEA.



Comunicación

PRENSA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre sus funciones estará que las infraestructuras y las zonas delimitadas para los medios de comunicación (escrita, radio, y fotógrafos) estén listas para el Campeonato. También se encargará de preparar la información para los medios de comunicación sobre el campeonato (en coordinación con la RFEA) y la confección, distribución y recepción de las solicitudes de acreditaciones para los medios de comunicación y de su posterior reparto (coordinación con Acreditaciones).

Las infraestructuras necesarias para un campeonato de España de campo a través son:

- tribuna de prensa.
- posición para locutores
- zona mixta

Tribuna de prensa: Normalmente se sitúa junto a la tribuna de autoridades o dentro de ella en un lateral. En caso de no ser posible hay que montar un espacio (carpa, sala...) en las inmediaciones de la meta con las siguientes características:

- 5 posiciones con mesa, silla, y punto de luz.
- Asegurar la conexión a los medios de comunicación: fibra, cable, WIFI.

Posición para locutores: La ubicación debe ser junto a la dirección de competición, para que tengan posibilidad de ver imágenes de la competición y resultados. Es necesario que dispongan de micrófono inalámbrico.

Zona mixta: Conjuntamente con las áreas de Instalaciones y Técnica, el área de prensa puede diseñar la zona mixta. Estará ubicada cerca de la salida de los atletas una vez finalizada la competición (fuera de la zona de carpas), y tendrá por objeto que la prensa tenga acceso a las primeras impresiones de los atletas.

La organización debe contar con un responsable de fotógrafos, para controlar el trabajo de estos, en coordinación con el Jefe de Prensa de la RFEA, y establecer unas normas de ubicación y comportamiento de este colectivo. Estas normas se deben entregar juntamente con la acreditación.

Como norma general el acceso al circuito no está permitido. La organización puede autorizar a un máximo de 10 fotógrafos a acceder al interior del circuito (al espacio comprendido entre las dos líneas balizaje) y a la zona de meta, exclusivamente en la zona habilitada para ello, sin interferir en la llegada los atletas ni obstaculizar la visión de las cámaras de televisión. Aquellos que tengan acceso al interior de pista deben llevar, en todo momento, un peto que suministra la RFEA.



de
de
la

COMUNICACIÓN ONLINE

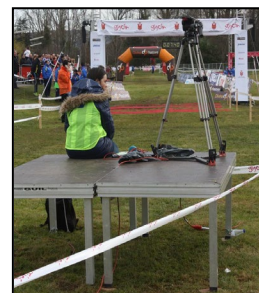
Desde RFEA se trabajará conjuntamente con el organizador local para maximizar la difusión y la visibilidad del campeonato de manera coordinada, y utilizando para ello los canales de la Federación, tanto en la web (+240.000 visitantes únicos /media mensual) como en los perfiles oficiales en redes sociales de RFEA (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube)

Toda la información sobre la competición se seguirá en los canales de RFEA tanto en el previo, durante y post de la prueba, lanzándose campañas específicas para poner el foco durante esos días en la competición.

RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/STREAMING

En cuanto a **TV**, normalmente sus comentaristas retransmiten desde estudio, por lo que en principio no hay que montar nada específico. En caso de que la retransmisión se hiciera desde el circuito la RFEA avisaría en cuanto conocimiento de este dato.

La productora mueve cerca de 40 personas para el operativo, normalmente 4 vehículos entre unidades móviles y grupo electrógeno, para una cobertura de 12 cámaras en diversas ubicaciones del circuito. El personal de TV que debe acceder al interior de la pista también lleva un peto suministrado por la RFEA.



Se debe reservar una zona de parking para las unidades móviles. En las últimas ediciones, la zona que utilizaron fue de unos 150m², y debe estar lo más cerca posible al circuito, generalmente cerca de la zona de meta. La ubicación se decide en la visita previa de localización



Una vez ubicada se decide por donde se llevan los cables de las cámaras y los puntos en qué puntos del circuito hay que hacer zanjas para cruzarlo.

Ejemplo de paso de cables

Promoción

El objetivo del plan promocional del Campeonato de España es que el mayor número de personas tengan conocimiento de la celebración del Campeonato, y que ello derive en un mayor seguimiento del mismo o atracción de público a la Competición.

El plan promocional incluirá la planificación y ejecución de actividades como:

- Publicación y difusión del cartel del Campeonato
- Campañas de publicidad en Redes Sociales, prensa escrita y radios
- Información del campeonato en la página web de RFEA, buscando la máxima visibilidad de los atletas que participan en la prueba.
- Presentación Institucional y local del Campeonato
- Realización de otros materiales gráficos adaptados a los distintos canales y medios para su promoción

La RFEA debe aprobar todo el material gráfico promocional que haga referencia al Campeonato de España antes de su difusión o impresión.

En el caso de que se elabore un folleto informativo, este suele incluir portada, incorporando la imagen del cartel, horario de la competición, vencedores de las ediciones anteriores, y plano/s de los servicios ofrecidos a los atletas.

La página web de la institución organizadora podrá tener un apartado que haga referencia al Campeonato de España. A nivel gráfico, se debe de mantener la imagen definida para la competición., siendo imprescindible incluir la denominación del Campeonato de España con el logotipo de RFEA. Este apartado deberá incluir la siguiente información: cartel, programa de la prueba, reglamento, información técnica de la carrera, vencedores de las ediciones anteriores, plano de los servicios ofrecidos a los participantes, plano de accesos, oferta hotelera (si la hubiese), etc. Antes de su publicación, este espacio específico del campeonato de España en la web del organizador debe tener el visto bueno de la RFEA. En ningún caso el organizador local podrá crear una página web del Campeonato.

La RFEA trabajará coordinadamente con el organizador local en el plan de promoción del Campeonato para lograr la máxima repercusión e impacto, y velará para que en todo momento se mantenga la imagen gráfica definida y la línea comunicativa.

En coordinación con el área de promoción, se debe realizar una presentación del Campeonato con medios de comunicación. Se trata de un acto institucional y tiene lugar entre 10 y 20 días antes de la competición, en función de las agendas de las autoridades que deban asistir a la misma.

La RFEA, interesada en que la competición registre una gran afluencia de público, debe conocer el plan de promoción para colaborar con el organizador local en las acciones a implementar, dándole difusión en sus canales de comunicación.



PROTOCOLO

El área de protocolo es responsable de la planificación y ejecución de los actos protocolarios del Campeonato. Entre las tareas a desempeñar se encuentran:

- Preparación de cartas para la formación del Comité Honor y confirmaciones de aceptación o no del mismo.
- Invitación al acto de presentación del Campeonato (coordinación con Prensa, Promoción y Marketing)
- Si se requiere, invitación de Palco de Honor al Campeonato. La producción de la misma corre a cargo de la RFEA, por lo que se deberá comunicar los logotipos institucionales locales que deben aparecer en la misma. La distribución local corresponderá al Organizador Local, por lo que deberá comunicar a la RFEA el número de invitaciones que necesitan.
- Tarjeta para el aparcamiento reservado para vips.
- Tribuna de autoridades y Zona VIP: Inspección fuerza pública, ornamentación, control de acceso, recinto acotado entorno a la tribuna, etc.
- Ornamentación de la instalación: banderas de las Comunidades Autónomas participantes y mástiles y banderas de España, Com. Autónoma y Ciudad (coordinación con instalación).
- Mobiliario en la sala de premiaciones (coordinación con logística)
- Si procede, bolsas con programas, carteles, recuerdos, folletos turísticos, etc. para entregar a cada participante. Entregar al delegado de cada Federación o Club.
- Procedimiento de premiaciones: coordinación de caza-medallistas, bandeja o cojín, autoridades y horario.
- Pódium y ornamentación del mismo (coordinación con Marketing). Los cajones deben ser suficientemente amplios para las premiaciones por equipos. Es recomendable que la organización local aporte un pequeño ramo al vencedor y/o a todos los atletas en el pódium.



REPROGRAFIA

Se encarga de la realización de las copias para todas las áreas y de la preparación y entrega de dorsales. Normalmente también asume las funciones del Área de Acreditaciones. Deberá estar coordinada por una persona que tenga amplios conocimientos de atletismo, ya que durante la competición recibirá un volumen importante de papeles y deberá saber ordenar la documentación y el reparto de la misma. Debe centralizar las copias necesarias (lista de participantes y resultados) para el área técnica (jueces y clubes), prensa, VIPS y organización en general.

Deberá desarrollar los siguientes trabajos:

- Preparación de documentación (sábado por la mañana).
- Entrega de documentación (sábado por la tarde).
- Distribución de resultados (domingo por la mañana).

PREPARACIÓN DE DORSALES Y CHIPS:

El martes anterior a la competición se cierran las inscripciones y el jueves (3 días antes del Cto.) la RFEA facilita el nombre de los equipos inscritos por carrera y los números de atletas participantes con el fin de prever el material necesario para la preparación de dorsales y chips.

La preparación se realizará el día previo a la competición por la mañana, normalmente a partir de las 10.00 horas como máximo. Para esta tarea se nombrará un coordinador para que realice la preparación junto con la persona encargada de la RFEA y de 8 a 10 voluntarios. Habrá que informar a la RFEA del lugar donde se realizará dicha preparación y entrega. Es importante que coincida con el lugar de preparación de las bolsas de regalo para los participantes. La RFEA proporciona los dorsales e impermeables/botones (estos últimos embolsados en juegos de 8).

Material a distribuir:

- Cada sobre de equipo deberá contener: 1 chip por atleta grapado a los 2 dorsales, 8 impermeables por atleta, 1 hoja con el orden de salida de su prueba y 1 juego de listados de salida de su prueba.
- Cada bolsa de Club deberá contener: los sobres de los equipos de su Club que participan en las diferentes pruebas, 2 acreditaciones de Delegados y 1 acreditación de parking (si procede).

ENTREGA DE DORSALES Y CHIPS:

Se realiza el día anterior a la competición por la tarde. Es importante que se realice en el mismo lugar donde se preparó la documentación por la mañana.

Una vez finalizada la entrega de dorsales del sábado, la RFEA genera los listados de salida definitivos de los que se deberá realizar al menos 20 copias: 3 para cámara de llamadas, 5 para la RFEA, 2 para TV, 2 para locutores, 1 para el juez árbitro y prensa.

Los Clubes que no retiren la documentación el día anterior, deberán hacerlo en la carpa del CIT (Centro de Información Técnica) o la zona prevista para reclamaciones, el día de la competición hasta 60 minutos antes de la prueba en la que participan. Con el horario actual de competición, esto supone que la Secretaría deberá abrirse a las 07:45h de la mañana).

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS (reprografía en el circuito):

Los resultados se generan durante la mañana de la Competición. El personal de informática genera los originales de las hojas de resultados en la carpa de meta de Dirección de Competición. A continuación, un voluntario traslada este resultado a reprografía para realizar las copias y posteriormente distribuir las a tribuna de autoridades, prensa, tablón de resultados, Televisión, megafonía... Además de las copias de resultados y si no existiese un lugar habilitado aparte, se encargará de entregar los dorsales de los clubes que no lo hicieron el día anterior.

La sala o carpa requiere de varias mesas, sillas, casilleros y bandejas para depositar las copias que deben distribuir los voluntarios.

Para las tres actividades se cuenta con 2 fotocopadoras de unas 30 copias/minuto que proporciona el patrocinador Kyocera (no incluye el papel). Es aconsejable disponer de una grapadora eléctrica. La sala de reprografía del circuito deberá estar totalmente aislada de la humedad. Habrá que coordinar con el Área de Acreditaciones que los delegados tengan acceso a dicha carpa, pero sin que sea necesario acceder al interior de la zona de meta.

Se dispondrá del contacto de un técnico de fotocopadoras de Kyocera tanto en la preparación de documentación (sábado por la mañana) como durante la Competición.

Coordinará con Promoción la producción de carpetas con la imagen del Campeonato para la entrega de los juegos de resultados.

En cuanto al papel necesario, teniendo en cuenta las cifras de la última edición del Campeonato, **se** necesitarían al menos unas 9.000 hojas, con el siguiente desglose:

- Listados de salida para clubes: 2.500 hojas
- Listados de salida definitivos: 1.500 hojas (unos 20 juegos de 60 hojas, más los juegos necesarios para la prensa local acreditada)
- Resultados: 4.500 hojas
- Hojas de orden de salida: 500 hojas



Secretaría en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes 2012 (Oropesa del Mar)



Tablón de resultados – Cto. de España de Campo a Través 2015 (Alcobendas, Madrid)

SERVICIOS MEDICOS

La organización de los Servicios Médicos del Campeonato de España Absoluto de Campo a Través requiere de las siguientes necesidades básicas:

ASISTENCIA

Debe organizarse un servicio médico de la competición, para atención general de los atletas que deberá contar con:

- Una sala médica (botiquín) próxima a la meta. Deberá estar adecuadamente equipada de medicamentos y material de parafarmacia. Será preciso prever el equipamiento Soporte Vital Avanzado, siendo necesario, como mínimo contar con un desfibrilador semiautomático y personal capacitado para usarlo.
- Dos médicos oficiales de la competición, que estén presente físicamente durante toda la competición en la instalación/circuito en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dichos médicos estén familiarizados con el medio deportivo.
- Dos fisioterapeutas oficiales de la competición, que estén presentes físicamente durante toda la competición en la instalación/circuito en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dichos fisioterapeutas estén familiarizados con el medio deportivo.
- Como mínimo dos equipos de camilleros para evacuación de los atletas lesionados en el circuito. Deberán situarse en los puntos más distantes de la línea de meta.
- Una ambulancia asistible y medicalizable para transporte de heridos o enfermos con equipamiento de Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil).
- Hielo en la zona de calentamiento y en la zona mixta para uso de los atletas y por los profesionales sanitarios de la Competición.
- Abundante agua mineral sin gas.
- Un Centro Médico Asistencial de referencia para evacuación de heridos de gravedad. Idealmente este Centro Asistencial deberá tener acuerdo de asistencia con la mayoría de las aseguradoras que cubren el Seguro Obligatorio de accidentes deportivos de las diversas federaciones territoriales.



Atención en meta – Cto. España Cross Clubes'04

(Cáceres)



Carpa de Servicios Médicos en el Campeonato de España de Campo a Través 2012 (Gijón)



Carpa de Servicios Médicos en meta – Cto. España Cross por Clubes 2007 (Jerez de la Frontera)

Organización de los Controles Antidopaje

Los controles antidopaje se realizarán conforme a lo establecido en la circular 205/2013 adjunta en los anexos.

Para más información, consultar el apartado “Obligaciones de los Organizadores” en el siguiente enlace:

http://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2019/14_06_antidopaje.pdf

TÉCNICA

El área técnica es responsable de la organización técnica de la Competición. Es una de las más importantes, ya que se encarga de lo que acontece en el “terreno de juego”. En primer lugar, y en coordinación con el responsable del circuito, debe verificar que el recorrido cumple con el reglamento y se encuentra en condiciones adecuadas.

Asimismo, deberá verificar con la antelación suficiente, que las distancias del circuito A y B son las adecuadas. Debe revisar asimismo el material necesario como el reloj de meta, cajones de salida, estacas, cinta, cronometraje manual, pistola para la salida, campana para última vuelta, megáfono para la salida y cámara de llamadas...

JURADO DE LA COMPETICIÓN:

Dentro de esta área se incluye el jurado de la competición, siendo la RFEA, a través del Comité Nacional de Jueces (CNJ) la responsable de la designación de los jueces que controlaran la competición. La RFEA designa directamente (con los gastos a su cargo) al Juez Árbitro y al Presidente del Jurado de Apelación.

El Comité Autonómico de Jueces respectivo deberá proponer al CNJ los nombres y funciones de los jueces locales 30 días antes de la celebración de la competición. Una vez aprobada por la RFEA, se procederá a entregar la uniformidad del patrocinador Joma a los miembros del jurado de competición que no la hayan recibido con anterioridad. El uso de la uniformidad es obligatorio durante el Campeonato. Normalmente actúan aproximadamente 30 jueces.

Debido al alto número de participantes y al horario de carreras, es necesario montar al menos 4 puesto de control de acceso con jueces a la cámara de llamadas.

Los jueces deberán montar un sistema de grabación en video de la llegada de todas las carreras (pasada la línea de meta) para que sirva de material complementario en caso de reclamaciones.

HORARIO DE LA COMPETICIÓN:

Para la presente edición, el horario de competición (provisional) será el siguiente:

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia aproximada	Puntuán
Apertura	Cierre				
09:05	09:20	09:30	Sub23 Hombres	10000m	4
09:55	10:10	10:20	Sub16 Mujeres	2500m	4
10:10	10:25	10:35	Sub16 Hombres	5000m	4
10:35	10:50	11:00	Sub18 Mujeres	4000m	4
11:00	11:15	11:25	Sub18 Hombres	6000m	4
11:30	11:45	11:55	Sub20 Mujeres	5000m	3
11:55	12:10	12:20	Sub20 Hombres	7500m	4
12:20	12:35	12:45	Relevo Mixto 4 x 1vuelta	8000m	
12:50	13:05	13:15	Sub23 - Largo Mujeres	7500m	3 y 4
13:25	13:40	13:50	Largo Hombres	10000m	4

*Cámara de Llamadas
Cto. de España Cross por Clubes 2007
(Jerez de la Frontera)*



TRANSPORTES

El área de transportes, al igual que el área de alojamientos, tiene pocas actuaciones a realizar. Solo en el caso de que la organización reservara varias habitaciones para los jueces y/o personal de organización, se debería prever el transporte de estas personas desde el hotel hasta la sede de la competición. Para ello, el mejor sistema es utilizar un minibús o autobús (en función del número de personas), que realice varios viajes de ida/vuelta con un horario determinado.

Para el resto de colectivos, el área de transportes debe responsabilizarse de reservar, acotar y controlar las zonas de aparcamiento para los colectivos de organización, VIPS, público y autobuses (unos 30) de los diferentes clubes.



Acreditación de parking – Cto. de España de Campo a Través 2007 (Cáceres)



Plano con las zonas de parking – Cto. de España de Campo a Través por clubes 2018 (Gijón)

VOLUNTARIOS

El área de voluntarios tiene la responsabilidad de la captación, gestión y formación de todos los voluntarios necesarios para el buen funcionamiento de la competición. Obviamente, la formación debe estar coordinada con los diferentes responsables de áreas.

La RFEA entrega, a través de su patrocinador Joma, una uniformidad (chubasquero) a cada uno de los voluntarios (hasta un máximo de 90), con carácter obligatorio durante toda la competición. El área de voluntarios deberá remitir a la RFEA las tallas de los voluntarios unos 30 días antes de la competición y la RFEA enviará la uniformidad 20 días antes de la competición para su posterior entrega a los voluntarios.

Como ejemplo, en ediciones anteriores se utilizaron en torno a 85 voluntarios, distribuidos de la siguiente forma (algunos voluntarios realizan 2 funciones, una el sábado y otra el domingo):

CIRCUITO (42):

- Control de Accesos:
 - a grada vip (2): permitir el acceso a esta grada solo a personas con invitación de palco, acreditación vip o acreditación de prensa.
 - a cámara de llamadas / zona de salida (6): ayudar a los jueces de cámara de llamadas en el control y revisión de los atletas.
 - zona de tras-meta (3): controlar que nadie entre sin acreditación de organización o servicios médicos. También accederán los atletas que vayan a premiaciones. Cualquier persona que necesite acceder a una zona a la que no tiene acceso autorizado, que se dirija a secretaría para solucionar el problema. Aparcamiento vip/organización: acceso solo con tarjeta de vehículo autorizado.
- Aparcamiento de público (6): abierto a todo el mundo.
- Control y mantenimiento del circuito (unos 25): esta última cifra se deberá adecuar en función del diseño del Circuito.

LOGÍSTICA (6):

- Entrega de bolsas: ¿en la carpa de meta?
- Reposición de bebidas, etc.

PROTOCOLO (12):

- Pódium (2 azafatas/os): traslado de trofeos acompañando a los atletas y a las autoridades desde la carpa de premiaciones hasta el pódium.
- Cazamedallistas (8): una vez que entran los atletas en meta, se les acompaña en todo momento hasta que entran en la carpa de premiaciones.



Cto. de España de Campo a Través 2014 (Mérida)

- 1 voluntario responsable de la carpa de premiaciones
- 1 responsable de la grada vip

REPROGRAFÍA (8):

- Reprografía y carpa de secretaría de meta (8): la hoja de resultados se genera en la carpa de meta y se lleva a reprografía para fotocopiarla y distribuirla a grada vip, prensa y tablón de resultados.

CONTROLES ANTI-DOPAJE (?):

El responsable es el Médico de los controles

- Escoltas de atletas: en línea de meta el juez asigna un voluntario a un atleta y no se separa hasta que entrega el atleta en la sala de los controles. Tienen prioridad las premiaciones sobre los controles anti-dopaje, con lo que los atletas irán antes a pódium (si procede) que a realizar el control. La AEPSAD indicará directamente al organizador local el número exacto de escoltas necesarios.

TÉCNICA (15):

- Preparación de dorsales y chips (8): sábado a las 09:00h en el lugar de la entrega de dorsales.
- Entrega de dorsales (5): sábado a las 17:00h.
- Cinta y reloj de meta (2): poner en funcionamiento el reloj cada vez que se da el disparo de salida a una carrera.

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Programación de tareas previas		
Fecha/Hora	Tarea	Responsable
OCTUBRE		
	Reserva del Hotel para la RFEA y servicios técnicos	RFEA
	Petición presupuestos de videopantalla, gestión resultados, chips y producción TV	RFEA
	Estructura Organizativa Local	Org. Local
	Convenio Organización del Campeonato	RFEA / Org. Local
	Fijar fecha para la visita previa	RFEA / Org. Local
	Reserva del Hotel para la Productora de TV	Org. Local
	Oferta Hotelera	Org. Local
NOVIEMBRE		
	Manual Organización del Campeonato al Org. Local y a la Federación Autonómica	RFEA
	Visita previa de la RFEA al circuito y reunión con el Comité Organizador Local	RFEA / Org. Local
	Envío presup. proveedores de videopantalla, gestión resultados y chips al Org. Local	RFEA
	Contratación proveedores videopantalla, gestión resultados, chips y producción TV	Dir. General RFEA
	Diseño y medidas trofeo RFEA y textos para la grabación de trofeos al Org. Local	RFEA
DICIEMBRE		
	Plano del circuito con distancias y vueltas por categoría	Org. Local
	Historial, Reglamento y Saluda presidente RFEA al Org. Local para el díptico	RFEA
	Direcciones y contactos para entrega de Fotocopiadoras a Kyocera	RFEA
	Lista Seguros Médicos de la Federaciones Autonómicas al Org. Local	RFEA
ENERO		
	Propuesta fecha para la rueda de prensa de presentación	RFEA / Org. Local
	Petición de aprobación a la RFEA de las propuestas de patrocinio local	Org. Local
	Aprobación cartel	RFEA / Org. Local
	Envío del Jurado Local (puestos, nombres y tallas) al Comité Nacional de Jueces	Comité Aut. Jueces
	Plano provisional de la ubicación y montaje de las infraestructuras de salida/meta	RFEA / Org. Local
	Envío del diseño del programa a la RFEA	Org. Local
	Planificación del viaje del personal de la RFEA	RFEA
FEBRERO		
5 semanas	Envío de la distribución de tallas de los voluntarios a la RFEA	Org. Local
5 semanas	Envío equipaciones jueces al Comité Local de Jueces	RFEA (CNJ)
5 semanas	Visita previa de la Productora TV (ubicación cámaras/UM, zanjas, plan montaje)	RFEA
4 semanas	Plano provisional con ubicación y montaje de infraestructuras de salida y meta	Org. Local
4 semanas	Propuesta plan de comunicaciones (lista de distribución de walkies)	RFEA / Org. Local
4 semanas	Apertura en la página principal de la web RFEA del enlace a la microweb del Cto.	RFEA
4 semanas	Aprobación del diseño del programa	RFEA
4 semanas	Aprobación diseño de la invitación de palco	RFEA / Org. Local
4 semanas	Envío a RFEA de diseños de arcos de salida/meta, trasera pódium y acreditaciones	Org. Local
4 semanas	Plano con la ubicación de cámaras y Unidades Móviles de TV	Productora TV
3 semanas	Envío invitaciones de palco a Organizador local, Fed. Autonómica y compromisos RFEA	RFEA
3 semanas	Circular RFEA sobre el Campeonato	RFEA
3 semanas	Petición a RFEA de nº de pancartas/soportes publicitarios por Institución/patrocinador	Org. Local
2 semanas	Envío rooming-list grupo RFEA al hotel	RFEA
2 semanas	Necesidades alojamiento Productora TV al Organizador	Org. Local
2 semanas	Petición plan retransmisión a TVE	RFEA
2 semanas	Plan de retransmisión por internet y Teledeporte a la Productora de TV	RFEA

Semana del evento		
	Rueda de Prensa de Presentación del Campeonato	Org. Local
LUNES		
	Coordenadas del satélite para TVE	Productora TV/RFEA
	Dirección web de la retransmisión por internet para la Productora de TV	RFEA
	Comienzo del balizaje exterior del circuito	Org. Local
	Plano provisional con el montaje publicitario para el Org. Local	Resp. Montaje RFEA
MARTES		
Mañana	Reunión personal RFEA	RFEA
Noche	Fin plazo de inscripciones	RFEA
MIÉRCOLES		
	Corte de la hierba del circuito	Org. Local
	Horario de premiaciones al Organizador Local	RFEA
	Sorteo cajones de salida al Org. Local	RFEA
JUEVES		
Mañana	Carga del material publicitario en el almacén de la RFEA	RFEA
Mañana	Lista de Acreditaciones para el responsable de Reprografía	RFEA
Mañana	Montaje del graderío y reprografía (¿caseta?)	Org. Local
Mañana	Publicación inscripciones en la web RFEA	RFEA
Tarde	Circuito con todas las estacas colocadas	Org. Local
Tarde	Acotar zona de parking para vehículos de la Productora de TV	Org. Local / Policía
VIERNES		
9:00	Pancartas locales disponibles en la zona de salida/meta para su montaje	Org. Local
9:30	Comienzo del montaje publicitario	RFEA
Mañana	Llegada fotocopiadoras (1 para el hotel y 2 para el circuito)	Org. Local
Mañana	Acreditaciones grupo RFEA y Servicios Técnicos para Coordinador RFEA	Org. Local
Mañana	Nota de Prensa de la RFEA	Jefe Prensa RFEA
Mañana	Montaje carpas de Dirección de Competición y Videopantalla (mobiliario incluido)	Org. Local
Mañana	Entrega a RFEA del DVD institucional (máximo 2 minutos) para la videopantalla	Org. Local
Mañana	Montaje de los practicables de Televisión	Productora TV
15:00	Descarga con grúa de la videopantalla y desplazamiento a su ubicación final	Prov. videopantalla
Tarde	Montaje del resto de carpas y pódium	Org. Local
Tarde	Vallado de la zona de meta	Org. Local
Tarde	Montaje de estructuras de salida y meta	Org. Local
Tarde	Ubicación de contenedores de basura	Org. Local
20:00	Llegada y estacionamiento de la Unidad Móvil y el Camión de apoyo de TV	Org. Local/Productora
20:00	Vigilancia en Circuito	Org. Local
Noche	Recepción de chips en el hotel	RFEA
Noche	Dorsales, chips, sobres, bolsas y petos en el lugar de la entrega de dorsales	RFEA
SÁBADO		
9:00	Fin vigilancia en Circuito	Org. Local
9:00	Responsable reprografía y resp. Area Competición RFEA en la entrega de dorsales	RFEA / Org. Local
9:30	Preparación de documentación en el lugar de entrega de dorsales	RFEA / Org. Local
10:00	Electricidad en carpas de dirección de competición y videopantalla	Org. Local
10:00	Montaje del reloj de meta, alfombras de meta y cuentavueltas	Proveedor chips
10:00	Montaje Gestión de Resultados	Prov. Gest. Resultados
Mañana	Ubicación de urinarios móviles	Org. Local
Mañana	Zanjas para cruce de cables de TV, videopantalla y chips	Org. Local
Mañana	Revisión Secretaría del Circuito (responsables local y de la RFEA)	RFEA / Org. Local

Mañana	Señalización de carpas	Org. Local
Mañana	Mobiliario en carpas (mesas, sillas y papeleras)	Org. Local
17:00	Ensayo premiaciones, locución/sonido, videopantalla en el circuito	RFEA / Org. Local
17:00	Cuadrante premiaciones con autoridades que entregan	Dir.RFEA y Resp.Local
18:00-21:00	Comienzo de la entrega de documentación (dorsales, chips...)	RFEA / Org. Local
20:00	Vigilancia en circuito	Org. Local
20:00	Distribución bebidas en las carpas	Org. Local
21:00	Impresión de listas de salida definitivas	RFEA / Org. Local

Día del evento

6:30	Apertura desayuno en el Hotel	Hotel
7:15	Electricidad disponible en secretaría, carpas videopantalla y dirección competición	Org. Local
7:30	Fin vigilancia en Circuito	Org. Local
7:45	Apertura de Secretaría/Reprografía	Org. Local
7:45	Reparto de walkies en Dirección de Competición	RFEA
8:00	Distribución de voluntarios de circuito	Org. Local
8:00	Encuentro de jueces	Comité Aut. Jueces
8:00	Apertura Servicios Médicos	Org. Local
8:30	Voluntarios de control de accesos en sus puestos	Org. Local
8:30	Apertura de Cámara de Llamadas	Comité Aut. Jueces
8:30	Encuentro voluntarios caza medallistas en zona de meta	Org. Local
8:30	Apertura Fisioterapia	Org. Local
8:45	Comienzo de la locución y realización en videopantalla	Org. Local
8:45	Voluntarios de zona de tras-meta en su puesto	Org. Local
8:55	Grabación de la señal de video en Betacam y DVD	RFEA
8:55	Comienzo Retransmisión por Internet	Productora TV
8:55	ok de Realizador Productora, Juez Jefe Salidas, Juez CLL, Director Competición, chips y MSL	Dir. Compet. RFEA
9:00	Salida de la primera carrera	Dir. Compet. RFEA
9:30	Juez grabación video meta en su puesto	Comité Aut. Jueces
9:35	Voluntarios cinta de meta en su puesto	RFEA
9:35	Llegada de la primera carrera	RFEA / Org. Local
9:55	Comienzo de las ceremonias de premiación	RFEA / Org. Local
10:00	Encuentro Médicos Controles Antidopaje con Jueces de notificación y escoltas	Org. Local
11:30	Reparto pic-nics	Org. Local
	¿Comienzo Retransmisión por Teledeporte?	Productora TV
13:35	Cierre de Cámara de Llamadas	Comité Aut. Jueces
13:45	Salida de la última carrera	Dir. Compet. RFEA
14:25	Llegada de la última carrera	RFEA / Org. Local
	¿Fin Retransmisión por Teledeporte?	Productora TV
14:30	Fin Retransmisión por Internet	Productora TV
14:40	Recogida de chips de zona mixta	RFEA
14:45	Fin ceremonias de premiación	RFEA / Org. Local
14:55	Recogida de petos de fotografías en Secretaría	RFEA
15:10	Noticia y resultados en web RFEA	RFEA
15:10	Recogida de petos y DVD y Betacam de la retransmisión en la Unidad Móvil	Jefe Prensa RFEA
Tarde	Desplazamiento de la videopantalla a la zona de carga	Prov. videopantalla

ANEXOS

Circular sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo

Cartel

Plan de comunicaciones (distribución de walkie-talkies)

Circular 205/2013 Antidopaje

Ubicación de los servicios de Salida y Meta

Guion para los conceptos del presupuesto

CIRCULAR Nº: 281/2017

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Celebrada la reunión de la Junta Directiva de la RFEA, no se concedió sede a los siguientes Campeonatos de la temporada 2017/2018:

FECHA	PRUEBA	Plazo Limite Candidaturas
Febrero		
10-11	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	1 - Diciembre
24	Ctº España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	1 - Diciembre
24-25	Ctº España Master de Lanzamientos Largos	1 - Diciembre
18 o 25	Ctº España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres-20 Km Mujeres) España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones (*) de Marcha en Ruta (H:20km M:10 km) Ctº España Master	1 - Diciembre
		1 - Diciembre
Marzo		
3	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno (**)	1 - Diciembre
Abril		
7-8	Divirtiéndose con el Atletismo	30- Diciembre
Mayo		
5-6	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pruebas Combinadas Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España 10.000m Master	30 - Diciembre
Julio		
14	Ctº de España de Clubes Master	30 - Diciembre
COMPETICIONES SIN FECHAS		
	Ctº España Maratón Master	30 - Diciembre
	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	30 - Diciembre

(*) Don Benito (BA) y Burjassot (V) presentaron candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

(**) Montijo presentó candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

De acuerdo con el proceso de candidaturas para la organización de Campeonatos de España (Punto 5.1., 2ª etapa), al no haberse recibido solicitudes que cumplan todos los requisitos solicitados para ser sede de los campeonatos que se indican, se abre un plazo de 7 días (finalizando el viernes 1 de diciembre) para las Federaciones Autonómicas que, sin cumplir

dichos requerimientos económicos (pero cumpliendo los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta de sede con una oferta económica alternativa o sin oferta económica, para aquellas competiciones que se celebren en el Primer Trimestre de 2018

Se adjunta documentación la siguiente documentación:

- Procesos de candidaturas
- Condiciones y requerimientos para la organización de Campeonatos de España
- Carta de solicitud (devolver cumplimentado)
- Cuestionario (devolver cumplimentado)

La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentas la más adecuada teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica.

Madrid, 09 de junio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, reading 'José Luis de Carlos', is written over a faint rectangular stamp.

Fdo.- José Luis de Carlos

CARTA DE SOLICITUD

La Federación Autonómica y/o la ciudad _____

Expresa su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año:

Campeonato:

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta:

Fecha y Lugar

Firma

Nombre de la Organización:

Enlace/Punto de Contacto:

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Email:

(sello)

Por favor enviar este formulario de Expresión de Interés antes del de de 2017

Por email a:

jdecarlos@rfea.es

Por correo:

A la atención de:

D. José Luis de Carlos

RFEA

Av. Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid

OBSERVACIONES _____

PROCESOS DE CANDIDATURAS

La asignación de Sedes para albergar los Campeonatos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se realiza a través de un proceso de licitación establecido y aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. El proceso de licitación es una colaboración entre ciudad/municipio/diputación y/o comunidad autónoma interesada (en adelante), la diputación Federación Autónoma correspondiente y la RFEA.

Documento informativo para candidaturas

1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Se ha creado una visión y una misión para los Campeonatos de España de Atletismo. Además, se han identificado los valores fundamentales y la personalidad de cada evento y se ha creado un lema para captar su esencia, que se dan a continuación:

1.1 Visión

Generar la mejor experiencia competitiva acorde al nivel y edad de cada evento para todos los grupos implicados (atletas, oficiales, espectadores, medios de comunicación, sponsors...)

1.2 Misión

Impulsar la excelencia organizativa, ofreciendo las mejores condiciones para el rendimiento de los atletas, dar la mayor visibilidad posible a nuestros eventos y deportistas, y generar los mayores impactos positivos en la ciudad organizadora.

1.3 Valores

Inspiración, difusión, promoción y espectáculo deportivo.

1.4 La esencia de nuestros campeonatos

“Atletismo en acción”

1.5 Identidad de Marca

La nueva identidad de marca para los Campeonatos de España unifica todas las competiciones bajo una misma imagen y proporciona una apariencia consistente en todas las sedes. El nuevo logotipo de la marca ("Atletismo en Acción") es una colección de formas dinámicas y colores vibrantes, congregados para representar una marca única y propia.

Los colores del logotipo representan las cualidades de los atletas: valentía, fortaleza, deseo, creencia, devoción y determinación, la forma representa la unificación de las ciudades sede, que se unen para crear un evento inspirador que es mayor que la suma de sus partes.

A cada ciudad sede se le otorga el derecho de utilizar la Marca del Campeonato de España y la identidad de marca, evitando así la necesidad de que una ciudad anfitriona cree un logotipo totalmente nuevo que identifique al evento.

2. GESTIÓN Y GOBERNANZA

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. La RFEA gestiona la organización de los mismos a través de una estructura organizativa basada en un marco de acuerdos con las Federaciones Autónomas y las Administraciones Públicas involucradas y colaboradores privados. Las decisiones estratégicas son adoptadas por la Junta de Gobierno de la RFEA de acuerdo con sus normas de gobierno y organización, y sus reglamentos. La RFEA tiene la

responsabilidad de dirigir, tutorizar, supervisar y coordinar la competición, la puesta en escena general, la promoción y la organización de los Campeonatos de España y se asegura que se tomen las decisiones estratégicas necesarias para celebrar los Campeonatos de forma exitosa acorde con el concepto, la misión, la visión y los valores establecidos.

2.1 Campeonatos por modalidades

Los procesos de licitación se abrirán con una antelación de dos años a la celebración de los siguientes campeonatos:

- 2018-12019 Campeonatos de España Pista Cubierta (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18 y Sub.16)
- 2018-12019 Campeonatos de España Aire Libre (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18, Sub.16 e infantiles)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Campo a Través (todas las categorías)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Ruta, Marcha y Trail (todas las categorías)
- 2018-12019 Copa de Clubes Pista Cubierta (todas las categorías)
- 2018-12019 Jornadas de Liga y Campeonatos de España de Clubes Aire Libre (todas las categorías)

2.2 Sedes

Los Solicitantes, deben presentar su oferta con instalaciones o circuitos que cumplan todos los requerimientos técnicos exigidos para la organización de cada campeonato. Las mejoras necesarias de las instalaciones existentes o el desarrollo de nuevas instalaciones deberán explicarse claramente en la documentación proporcionada por el Solicitante o el Candidato Oficial, según corresponda.

2.3 Fechas

Las fechas de celebración de los Campeonatos están sujetas al calendario anual de competición aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. Solo en casos excepcionales, y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar la fecha aprobada, siempre y cuando no genere un conflicto con otros eventos ya programados.

2.4 Horarios

La coordinación y diseño de los horarios de los campeonatos depende de una serie de factores, incluidos los aspectos deportivos, producción de televisión, logísticos y climatológico. El diseño y aprobación final de los mismos es competencia de la RFEA, aunque esta podrá tener en cuenta aquellas circunstancias que puedan beneficiar el mejor rendimiento de los atletas.

3.- OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD SEDE

Este documento explica la generación de oportunidades que tienen las ciudades cuando acogen los Campeonatos de España y el proceso por el cual se seleccionará la ciudad sede. La Junta de Gobierno encomienda al Área de Competición y Organizaciones que gestione y coordine el proceso de selección de la sede de los Campeonatos de España.

Cada campeonato ofrece una nueva dimensión del legado deportivo, económico y social y la oportunidad para una ciudad de promover un enfoque innovador en la difusión de la imagen y la marca de la ciudad, provincia o región.

3.1 Los principales beneficios de la participación de los campeonatos de España

La organización de los Campeonatos de España genera una serie de beneficios sustanciales para la ciudad anfitriona:

3.1.1 Beneficios económicos

IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Los campeonatos de España generan considerables beneficios económicos directos e indirectos:

- La exposición de la marca ciudad a través de la cobertura de los medios de comunicación: Streaming, medios tradicionales, medios digitales, webs y redes sociales.... (este impacto se cuantificará al finalizar el evento).
- Impacto de los ingresos directos en la economía local derivados de los gastos de participantes, acompañantes y visitantes (alojamiento, viaje, comida, entretenimiento)
- Ingresos comerciales por venta de entradas para el campeonato.
- Otros posibles ingresos comerciales a través del patrocinio local: ingresos por venta de bebidas en el estadio, venta de merchandising...
- Publicidad de la ciudad y el evento a través de campañas de difusión que llevarán a cabo la RFEA, las Federaciones Autonómicas y las marcas Patrocinadoras, con el consiguiente impacto en el sector del turismo después de los Campeonatos de España.
- Formación y experiencia organizativa en eventos deportivos de profesionales y voluntarios implicados en la organización.
- Crear una plataforma atractiva para atraer a corto medio plazo otros eventos deportivos
- Generar oportunidades de trabajo temporal, voluntariado y actividad económica a través del evento.

3.1.2 Beneficios promocionales

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD

Una ciudad anfitriona impulsa su imagen de marca ciudad a través de:

- La promoción del evento, que vincula la imagen de la ciudad con el deporte, la juventud, la salud y ayuda a transmitir una imagen positiva e innovadora de la ciudad.
- La cobertura de televisión o streaming, y la cobertura de noticias digitales e impresas;
- La creación de relaciones y vínculos entre el deporte, la política y el mundo comercial.
- La utilización del deporte como escaparate para promocionar los lugares más emblemáticos de la ciudad.
- El flujo de información que se genera en las redes sociales durante el evento para la difusión de resultados y experiencias.

3.1.3 Oportunidad de Desarrollo Deportivo

LEGADO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO

La ciudad anfitriona será capaz de mejorar y ampliar la participación en el deporte tanto a nivel de élite como a nivel de base a través de:

- Promocionar las escuelas y clubes locales de atletismo.
- Impulsar el legado para los clubes, atletas locales y federaciones Autonómicas a través de la adquisición de experiencia organizativa, la formación y la mejora de la infraestructura y equipamiento deportivo.
- Fomentar la organización de otros eventos culturales, deportivos o de promoción alrededor del evento
- Maximizar las posibilidades que tienen los atletas locales de conseguir triunfos ante su afición.
- Aumentar el reconocimiento público de los mejores atletas locales en cada grupo de edad, potenciando la imagen del deporte local.
- Fomentar del desarrollo de los entrenadores y su repercusión en la actividad deportiva local.

3.1.4 Impacto Social

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA SALUD

- Oportunidad para la participación activa de la comunidad en el campeonato y eventos relacionados con la promoción del mismo, a la vez que pueden disfrutar de una experiencia deportiva única.
- El campeonato es una plataforma proactiva de salud e integración social, que fomenta la participación en el deporte y la actividad física.
- Inspirar a nuevos jóvenes del municipio a iniciarse en la actividad deportiva, inspirados por los mejores atletas de cada categoría.

3.1.5 Optimizar la infraestructura deportiva existente

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE

- Mejora de entornos naturales para la celebración de las pruebas deportivas.
- La organización del campeonato sirve como catalizador para la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y el equipamiento deportivo, que quedará como legado para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Justificación de las inversiones realizadas en la construcción o mejora de instalaciones.

4. INVITACIÓN A CIUDADES

La RFEA invitará a las Partes interesadas (Federaciones Autonómicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómicos ...) a presentar solicitudes para la celebración de los Campeonatos de España, de conformidad con el proceso de selección de la ciudad sede.

Los detalles de este documento reflejan la situación actual de la información sobre los campeonatos y cada uno de los requisitos solicitados, pero estos podrían variar durante el proceso. Por lo tanto, La RFEA proporcionará información actualizada a los candidatos, cuando sea necesario. Para cualquier duda o aclaración, se puede poner en contacto con el departamento de competición de la RFEA a través de correo electrónico.

La Junta Directiva de la RFEA designará las Federaciones Autonómicas y, en su caso, las localidades, donde se celebraran las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional.

5. PROCESOS DE ELECCIÓN**5.1 Calendarios y plazos**

Para todos las Competiciones RFEA, el procedimiento de candidatura adopta una forma similar, los procesos de licitación de las diferentes competiciones se iniciaran con una antelación de dos años, y en los mismos se establecen los siguientes 3 plazos:

1ª Etapa.

Se abrirá un primer plazo para aquellas propuestas que cumplan todos los requerimientos, incluidos los económicos, establecidos por la RFEA.

Las Federaciones Autonómicas podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, incrementar su oferta económica u otro tipo de ofertas (por ejemplo, alojamiento gratuito, etc.). En el caso que varias Federaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costo, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Federación proponga.

2ª Etapa

Si en la 1ª Etapa no se hubiera presentado ninguna candidatura para alguno de los campeonatos, se abrirá un segundo plazo **hasta el 1 de Diciembre (para las pruebas del 1º trimestre de 2018) y hasta el 30 de diciembre para el resto de pruebas de la temporada 2017/2018**, para aquellas candidaturas que sin cumplir los requerimientos económicos mínimos exigidos (si se deben cumplir los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta con una oferta económica alternativa. La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentadas acorde a la propuesta técnica y económica.

3ª Etapa

Si cumplidas las dos etapas anteriores, alguno de los campeonatos hubiera quedado desierto de candidaturas, la RFEA será proactiva en encontrar una sede, con libertad para negociar las condiciones y asignar directamente la sede (siempre con aprobación previa de la Junta de Gobierno), y cuando los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos requeridos si se cumplan.

5.2 Fases del Proceso

Los procesos de asignación de sedes comprenden las siguientes fases:

1º – Apertura del proceso de candidaturas

Desde la RFEA se enviará una circular a todas las Federaciones Autonómicas y aquellas Administraciones

Públicas que ya hayan participado con anterioridad o que hayan mostrado interés por algún campeonato, especificando qué competiciones tienen abierto el proceso de licitación y se comunicará el plazo para la entrega del primer documento, la carta de intenciones. Adicionalmente, toda la información será publicada de forma simultánea en la página web de la RFEA.

2º – Fecha límite para enviar el formulario o carta de intenciones

Desde las Federaciones Autonómicas se enviará una carta de intenciones (modelo RFEA), donde se especificará el campeonato o campeonatos en el/los que tendría/n un interés inicial en organizar. La carta de intenciones debe ser firmada por la Federación Autónoma correspondiente y la Institución/es que participaría en la financiación de la misma. Aunque no es un documento vinculante, expresa el interés por organizar el/los Campeonato/s para los que se postula.

3º - La RFEA envía “el documento de Candidatura”

Una vez recibida la carta de intenciones, a la Federación Autónoma “Solicitante” se le envían el documento de Información de Candidaturas y el Cuestionario Preliminar. La RFEA proporcionará más explicaciones a las Partes Interesadas para que puedan completar el Cuestionario Preliminar. También se pueden acordar sesiones de aclaración en el formato de las reuniones bilaterales entre la RFEA y las Partes Interesadas.

4º – Fecha límite para entregar los documentos de candidatura

Las Federaciones Autonómicas Solicitantes, firmarán y presentarán un cuestionario preliminar (el "Cuestionario Preliminar") a la RFEA, confirmando las sedes propuestas, la oferta económica, la participación de la Federación Autónoma y las administraciones públicas en la organización, cartas de apoyo, compromisos y la Aceptación de los Términos y Condiciones del Proceso.

Una vez presentados los correspondientes documentos de licitación, todas las propuestas serán evaluadas por las diferentes Áreas de la RFEA implicadas (Competición y Organizaciones, Técnica, Económica...), cada una de ellas emitirá un documento informativo de valoración. Este documento no será vinculante para los miembros de la Junta de Gobierno a la hora de emitir su voto.

5º – Evaluación de las Candidaturas

La RFEA evaluará toda la documentación e información presentada, aunque en caso de duda podrá solicitar documentación anexa para completar la información enviada. Los Solicitantes deberán proporcionar cualquier información pertinente solicitada a tal efecto.

6º Visitas de Evaluación

Solo en aquellos casos que la RFEA lo considere necesario, se podrá realizar una visita de Evaluación para valorar las propuestas presentadas. Las visitas a cada ciudad serán llevadas a cabo por un equipo de evaluación de la RFEA para examinar las sedes, instalaciones y circuitos, reunirse con los representantes de la parte Solicitante y discutir asuntos relacionados con la propuesta presentada y el convenio o acuerdo de organización. El equipo de evaluación comunicará sus conclusiones a la Junta de Gobierno de la RFEA, con copia a la Federación Autónoma correspondiente.

7ª - Notificación de aceptación oficial de Candidaturas

Se notificará a las Partes Interesadas la aceptación de su solicitud si cumplen con las condiciones requeridas y en ese momento se convertirá en un candidato oficial ("Candidatura Oficial") para este proceso. A los Candidatos Oficiales se les proporcionará información más detallada que incluirá el acuerdo estándar (el "Acuerdo o Convenio de Organización") y una lista detallada de las obligaciones y derechos, incluyendo un presupuesto detallado.

8º – Presentación Final a la Junta de Gobierno de la RFEA

El paso previo a la elección final es la presentación de la candidatura a la Junta de Gobierno de la RFEA para elegir la ciudad Sede. Si la RFEA lo considera necesario, se podrá invitar a los Candidatos Oficiales a presentar

su candidatura a los miembros de la Junta de Gobierno antes de su elección.

Si hubiera varias candidaturas para un Campeonato esta presentación final tendría lugar simultáneamente con todas las Federaciones participantes invitadas y seguirá un formato definido por la Junta de Gobierno de la RFEA.

9º – Elección y Anuncio de la Sede

La Junta de Gobierno mediante un sistema de votación secreto elegirá la Sede y notificará su decisión a todas las Federaciones Autonómicas involucradas en cada proceso.

En caso de vacantes o de rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la RFEA podrá designar las sedes vacantes aunque no hubieran sido presentadas sus candidaturas.

Asimismo, en las competiciones internacionales la Junta Directiva de la RFEA podrá designar el lugar de celebración directamente.

6. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los Solicitantes y Candidaturas Oficiales acuerdan cumplir con los siguientes términos y condiciones:

6.1 Obligaciones del Solicitante o Candidatura Oficial

- a. Cada Solicitante o Candidatura oficial debe nombrar un coordinador para recibir toda la información y reunir a todas las partes relevantes juntas (autoridades gubernamentales, ciudades y federaciones nacionales).
- b. Las Partes interesadas presentarán todos los documentos requeridos debidamente cumplimentados, firmados por todas las partes pertinentes y con fecha, antes de los respectivos plazos especificados en el proceso en cada fase.
- c. Será requisito indispensable, presentar un documento de garantías financieras de las administraciones públicas correspondientes y garantías de los propietarios de las instalaciones de cederlas sin coste durante el periodo establecido para la organización y celebración de los campeonatos.

6.2 Normas de Conducta Ética

- a) Cada Solicitante o Candidatura Oficial acuerda respetar al resto de Solicitantes o Candidaturas Oficiales.
- b) Ningún Solicitante y/o Candidato Oficial podrá hacer comparaciones entre sí.
- c) No se podrán formular comentarios sobre otro Solicitante o Candidato Oficial que pudiera empañar o dañar su imagen.
- d) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proporcionar cualquier información adicional solicitada por un Solicitante y / o Candidatura Oficial a otras Solicitantes y / o Candidaturas Oficiales, según corresponda.

6.3 Proceso

- a) La Junta de Gobierno tiene derecho a basarse en todas las declaraciones verbales, garantías u otros compromisos contraídos por un Solicitante, una Candidatura Oficial, las administraciones públicas u otras partes pertinentes contenidas en los documentos presentados. Cada Solicitante y/o Candidatura Oficial acuerda estar obligado por todas las declaraciones, garantías u otros compromisos contenidos en la documentación presentada.
- b) Todo lo que pueda afectar materialmente a la organización de los Campeonatos deberá figurar en la documentación presentada.
- c) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar el proceso de asignación, en cuyo caso todas los Solicitantes y/o Candidatos Oficiales, según proceda, serán notificados sobre dicha modificación por adelantado.
- d) La Sede será nombrada por la Junta de Gobierno mediante un proceso de votación secreta.

6.4 El Convenio de Organización

Una vez designadas las sedes de los diferentes campeonatos, se firmará un convenio entre la RFEA y la Sede en el cual se establecerán los detalles y delimitaciones de responsabilidades de cada parte. El convenio debe ser firmado no más tarde de dos meses desde la concesión del Campeonato en pista cubierta o campo a través y tres meses si la competición es al aire libre. Sin este trámite de firma, la competición no se considera oficialmente concedida.

El Acuerdo o Convenio de Organización de Campeonatos de España se proporcionará a todos los Candidatos Oficiales y en él se establecen las relaciones, roles y responsabilidades de las partes involucradas. El Acuerdo de Organización será jurídicamente vinculante.

La Federación Autonómica designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar los gastos que se hayan producido hasta ese momento, más una indemnización, que será fijada por la Junta Directiva de la RFEA.

6.5 Comunicación

- a. El Solicitante o Candidato Oficial sólo puede anunciar su candidatura con la aprobación previa por escrito de la RFEA.
- b. La RFEA podrá anunciar una candidatura previa aprobación por escrito del Candidato Oficial interesado o del Solicitante.
- c. El anuncio de la ciudad anfitriona del Campeonato de España será realizado por la RFEA. No se pueden hacer anuncios previos.

6.6 Costes

Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales serán responsables de la totalidad de los costos de su propia candidatura, incluyendo, pero no limitado a: viajes y alojamiento para reuniones y presentaciones; gastos de personal; costos legales; alquiler de instalaciones para visitas las sedes y reuniones de evaluación;

6.7 Limite de Responsabilidad

La RFEA no tendrá obligación con ninguna Candidatura Oficial hasta que el Acuerdo o Convenio de Organización haya sido firmado por todas las partes.

6.8 Confidencialidad

- a. Toda la información confidencial revelada a un Solicitante y/o Candidatura Oficial será mantenida en la confidencialidad.
- b. El destinatario de dicha información confidencial sólo podrá revelarla:
 - I. A sus empleados, oficiales, representantes o asesores que necesiten conocer dicha información con el propósito de evaluar la información establecida en este Documento de Información del Proceso de Candidatura y cualquier documento o respuesta subsiguiente revelado en respuesta a la misma;
 - II. Cuando sea requerido por la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- c. Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales reconocen que la información confidencial revelada a la RFEA puede ser compartida con otras Federaciones Autonómicas, sus empleados y miembros de la Junta de Gobierno.
- d. Toda la información y documentación que se proporcionan como parte del proceso, sólo podrán ser utilizadas por un Solicitante o Candidato Oficial para la preparación de su documentación de candidatura.

T

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. DERECHOS COMERCIALES

1.1 Derechos de Propiedad, Comerciales y de Explotación

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. Con el fin de proporcionar a la sede la oportunidad de obtener ingresos para compensar el coste y otros gastos para la celebración de los Campeonatos de España, la RFEA otorga a la ciudad anfitriona los derechos que se detallan a continuación.

1.2 Derechos de Asociación

- I. El derecho a utilizar la designación "Sede de los Campeonatos de España" o designaciones aprobadas similares.
- II. El derecho de uso de la Marca de los Campeonatos de España.
- III. El derecho a utilizar el logotipo de la RFEA en relación con el Campeonato de España.

1.3 Derechos Comerciales

- I. El derecho a vender paquetes de hospitalidad corporativa y mantener todos los ingresos.
- II. Patrocinio local, proveedor local y derechos de asociación de medios en categorías de productos aprobadas previamente que no entren en conflicto con los patrocinadores de la RFEA.
- III. El derecho de retener los ingresos de franquicias de catering, estacionamiento de coches y estacionamiento de autobuses.
- IV. El derecho a crear un programa de licencias y mercadotecnia del Campeonato de España otorgado y retener los ingresos de éste (sujeto al respeto de los derechos y exclusividad de los patrocinadores de la RFEA).

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1 RFEA

- I. La responsabilidad de una competición nacional o internacional organizada en España corresponde a la RFEA, la cual es responsable de dirigir y supervisar la misma.
- II. La Junta de Gobierno de la RFEA delegará en la Federación Autonómica elegida, o en la Institución que firme el convenio con la RFEA previo VºBº de la Federación Autonómica, la organización de la competición. La Federación o la Institución firmante no podrán delegar en ningún Club o Entidad de cualquier tipo la organización, siendo la única responsable ante esta RFEA de la misma aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.
- III. La RFEA, a través de su Comité Nacional de Jueces, es la responsable de la designación del Jurado que controlará la competición.
- IV. Protocolo. Es responsabilidad de esta RFEA fijar el protocolo de la competición, aunque el desarrollo del mismo lo efectúe el Comité Organizador del Campeonato.
- V. Publicidad. En todos los Campeonatos y Competiciones que son objeto de licitación, los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la RFEA.
- VI. La RFEA asume la coordinación general entre la Federación Autonómica, la ciudad o municipio anfitrión y los socios de los medios de comunicación. Esto incluye el calendario agregado de competición y otras medidas de integración como ceremonias, premios y acreditaciones.
- VII. La RFEA definirá y supervisará la integración de los servicios de radiodifusión y tecnología, incluidos los servicios de cronometraje, medición y datos, medios digitales y sistemas de gestión de eventos. Sólo podrán ser utilizados los proveedores aprobados por la IAAF, la AEA y la RFEA.
- VIII. La RFEA también gestiona la marca del Campeonato de España y coordinará los programas de marketing y comunicación de las partes interesadas.
- IX. La RFEA es responsable de la venta y distribución de entradas.

- X. El suministro de uniformes para todos los voluntarios, oficiales técnicos de la federación, personal de la organización de conformidad con los requisitos de la Federación Española y respetando los derechos y la exclusividad de los patrocinadores de la RFEA.

2.2 Federaciones Autonómicas e Instituciones Involucradas

- I. La Sede promoverá y hará una presentación oficial a los medios de comunicación del Campeonato de España con una apariencia uniforme bajo la marca del Campeonato de España y con la implementación de la imagen corporativa definida por la RFEA.
- II. Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 1. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados, con licencia RFEA, para poder controlar la competición. (El número de jueces necesarios para el control de la competición, será fijado por el Comité Nacional de Jueces, el cual es responsable de la designación del mismo).
 2. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
 3. Asistencia médica según los criterios establecidos para cada competición, acorde a la categoría y número de participantes.
 4. Plazas hoteleras suficientes que se encuentren situadas dentro de un radio de XX KM de la sede de competición para albergar a los participantes en el Campeonato a precio reducido, debiendo figurar el mismo en la solicitud y garantizar que los precios señalados se respetaran.
 5. Se valorarán las condiciones (altitud, clima, etc.) según especialidades, la situación geográfica (coste de desplazamiento, facilidades de comunicación, etc.) y los precios de los alojamientos.
 6. En las competiciones en ruta (carrera y marcha) y campo a través es condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de esta RFEA, debiendo presentar propuesta de plano y altimetría conjuntamente con la solicitud de organización.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

La ciudad anfitriona debe asumir la responsabilidad financiera de los elementos establecidos a continuación. En el Cuestionario Preliminar se pide a los Solicitantes que evalúen los ingresos que prevén puedan generarse a partir de las aportaciones de las administraciones públicas y otros posibles ingresos generados por otras vías.

Todos los Candidatos Oficiales deben ser conscientes que su Presupuesto Detallado, presentado con su Solicitud de Licitación, debe ser firmado, autorizado y apoyado por las administraciones públicas involucradas en el evento.

3.1 Responsabilidades financieras de la RFEA

- a). Viajes y dietas de los atletas participantes (según Reglamento del Campeonato)
- b). Viajes, alojamiento, manutención y dietas de actuación de los jueces que designe la RFEA (exceptuando lo indicado en el punto anterior)
- c). Medallas oficiales de premiación y trofeo al 1º equipo clasificado (excepto los programas escolares Jugando al Atletismo y Divirtiéndose con el Atletismo)
- d). Producción y distribución de Dorsales

3.2 Responsabilidades financieras de la Sede

El municipio anfitrión es responsable de la entrega y el pago de todos los elementos que se indican a continuación para la organización de los Campeonatos de España:

3.2.1 Servicios de coordinación del campeonato – Por el derecho a organizar los Campeonatos de España, y una contribución a la provisión de derechos relacionados con los servicios y participantes.

Abonar a la RFEA en concepto de ayuda a la competición la cantidad mínima de:

• Campeonato España Absoluto al Aire Libre	60.000 €
• Campeonato España Absoluto Campo a Través	45.000 €
• Campeonato España de Clubes campo a Través	45.000 €
• Campeonato España Absoluto Pista Cubierta	11.000 €
• Resto de Competiciones	4.000 €

Estas cantidades deberán garantizarse mediante compromiso de abono a la firma del convenio o pagará 50% a la firma del convenio y el otro 50% tres meses antes de la fecha de celebración del Campeonato. En todo caso las cantidades deben abonarse antes de la celebración del Campeonato o Competición. No se considerarán las candidaturas que no abonen, al menos, la ayuda mínima acordada en 1ª y 2ª Fase del Procedimiento.

3.2.2 Sedes - provisión, preparación, gestión, soporte y mantenimiento adecuados:

Solo podrán autorizarse sedes e instalaciones que cumplan los requisitos de la RFEA establecidos según reglamento y los equipos deportivos certificados pertinentes. Las sedes deben ser provistas, libres de cualquier identificación comercial y franquicias, y cualquier otra restricción que pudiera perjudicar los derechos comerciales de la RFEA. Las sedes requieren una iluminación adecuada para el desarrollo de la competición y la producción de imágenes de televisión de alta calidad (donde se requiera).

- a. Instalaciones y material de competición adecuado.
- b. El aforo mínimo en graderío que el Organizador debe garantizar es el siguiente:
 - i. Campeonatos de Campo a Través 100 personas
 - ii. Campeonato Absoluto Pista Cubierta 1.500 personas
 - iii. Campeonato Absoluto Aire Libre 3.500 personas
 - iv. Resto de competiciones:

Pista	1.500 personas
Ruta / Marcha	100 personas

3.2.3 Operaciones deportivas – Todos los requisitos específicos para el funcionamiento de las competiciones deportivas, incluyendo el pago de los gastos de viaje y alojamiento de los Oficiales Técnicos y delegados según se especifica a continuación.

- Costes de actuación de jueces, incluyendo el Juez Jefe de Fotofinish, el Juez Jefe de Cronometraje por transpondedor y los Jueces de Marcha que deba nombrar el CNJ, en el caso de que el Comité Autonómico no disponga de los suficientes.
- Costes de cronometraje eléctrico y medios electrónicos. En el Campeonato de España Absoluto de Aire Libre o Pista Cubierta consistirá en el equipo de cronometraje, los detectores de salidas falsas, anemómetros (de carreras y concursos), marcadores de tiempo, marcadores de concursos, el sistema de medición indirecta y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas para las pruebas de marcha. En el Campeonato de España de 10.000m Absoluto serán necesarios 2 marcadores de tiempo en pista. En el resto de Campeonatos de España individuales en Pista Cubierta o Aire Libre será necesario disponer de un marcador de tiempo en pista sincronizado con videofinish, al igual que en los Campeonatos de España de Campo a Través (individual y Clubes), mientras que para el Campeonato de España de Marcha en ruta será necesario disponer de tres marcadores de tiempo y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas.
- Costes del sistema de gestión de resultados en las competiciones televisadas (solo se aceptará el sistema que la RFEA tenga contratado).
- Costes de secretaría.
- Gastos de material de competición (El CNJ nombrará un juez encargado de supervisar el material de competición y el informe que el CNJ emita deberá ser aceptado por el Organizador, comprometiéndose a que el material necesario este disponible en el Campeonato. Se hará especial hincapié en las jaulas, círculos de lanzamiento y en las zonas de caída de

altura y pértiga). Los costes derivados de este informe serán a cargo del solicitante, debiéndose realizar el informe (si procede) en un plazo máximo de un mes desde la designación de la sede.

- Gastos de organización y montaje
- Gastos derivados del alquiler de pistas y pago de empleados de las instalaciones, las sedes deberán ser puestas a disposición de la organización sin coste alguno para la RFEA.
- Gastos de transporte interno y alojamiento de los equipos participantes (solo en encuentros internacionales).
- Gastos de montaje de tribuna de prensa (de acuerdo a las normas de Prensa RFEA en cada Campeonato).
- Gastos de alquiler de un Video-marcador y su estructura (únicamente en pruebas televisadas). La RFEA deberá haber aceptado previamente el modelo ya que debe coordinarse con los diferentes servicios informáticos

De aplicación únicamente para Campeonato de Maratón, Media Maratón, 10km, Milla en Ruta, y Trail

- Abono del viaje, alojamiento y manutención a los atletas españoles de acuerdo a la Reglamentación específica de cada competición (aproximadamente 10 atletas). En caso de que el campeonato se dispute conjuntamente con una competición privada, los atletas participantes en el Campeonato de España no estarán obligados a abonar inscripción en la prueba que se desarrolla al mismo tiempo que el Campeonato de España, y optarán a los premios que la organización tenga estipulados para su competición en las mismas condiciones que el resto de participantes.

De aplicación únicamente para Jugando al Atletismo:

- Diseño y producción de camisetas para los participantes y organización (el diseño deberá ser aprobado por la RFEA).
- Trofeos a los tres primeros colegios en cada categoría

Nota: Las condiciones mínimas para cada uno de estos apartados serán fijadas por la RFEA.

3.2.4 Tecnología – Proveer de los requerimientos tecnológicos requeridos para la gestión del evento (internet, comunicaciones, teléfonos ...).

3.2.5 Producción de la señal de TV – La Producción de la señal de tv y la provisión de instalaciones y servicios relacionados a emisoras unilaterales según lo especificado por la RFEA.

- Gastos de producción de televisión (únicamente en pruebas televisadas)

3.2.6 Presentación del Evento – La provisión del equipamiento, la mano de obra y toda la coordinación de la presentación del evento a los espectadores, incluyendo ceremonias, anuncios / comentarios, participación de los espectadores de acuerdo con los requisitos de la RFEA y, en su caso, utilizando los consultores especificados por la RFEA.

3.2.7 Voluntarios – provisión de voluntarios suficientes acorde al requerimiento de cada campeonato, incluyendo su reclutamiento, formación y gestión del programa de voluntariado.

3.2.8 Servicios Médicos y Control anti-doping Los servicios de control antidopaje se prestarán a través de la AEPSAD (Organización Nacional Antidopaje) y de conformidad con las normas, reglamentos y directrices de la AMA y de la Federación Internacional.

Adicionalmente se deberá proveer de los servicios médicos exigidos para la organización de cada campeonato acorde a la categoría y número de participantes.

- Gastos del control antidopaje (montaje del recinto donde se efectúe el control y las bebidas necesarias para el desarrollo del control).
- Gastos del montaje del Servicio Médico (de acuerdo a las normas del Servicio Médico de la RFEA)

3.2.9 Catering – Provisión de catering para el personal, voluntarios y Jurado Técnico de acuerdo con los requisitos de la RFEA.

3.2.10 Área de Hospitalidad– Provisión de área de hospitalidad y servicios para VIPs e invitados de acuerdo con las exigencias de la RFEA (solo en las competiciones que se requiera este servicio).

3.2.11 Seguridad y Acreditaciones – Garantizar la seguridad de todas las personas y equipos en cada lugar oficial durante todo el período de los Campeonatos, incluidos los niveles adecuados de policía y de recursos para asegurar que los Campeonatos de España se realicen de manera segura, de conformidad con todas las leyes aplicables de salud y seguridad;

- 3.2.12 Marketing y promoción de los Campeonatos de España**– La creación de una estrategia de marketing y un plan promocional para promover el evento a nivel local y para promover la venta de entradas. Deberá estar alineado y coordinado con la estrategia y el plan promocional definido por la RFEA.
- 3.2.13 Comunicación y Relaciones Públicas** – Incluyendo la entrega de planes de medios convencionales, digitales y redes sociales.
- 3.2.14 Operación de producción de TV y medios de comunicación** – La asistencia y apoyo a todos los medios de comunicación (escritos, prensa digital y fotógrafos) y de los organismos de radiodifusión (TV / radio / medios digitales), incluida la zona de prensa de (aproximadamente 20m2), y servicios de apoyo relacionados en las sedes.
- 3.2.15 Eventos pre - campeonatos** – Reuniones, presentaciones, ensayos, visitas previas, incluidos los costos de alojamiento y transporte local para los delegados visitantes y los asociados a los técnicos.
- 3.2.16 Eventos de Promoción** – A propuesta de la Ciudad Sede y previa aprobación de la RFEA, siempre que se asuma el costo de organizar eventos de promoción y eventos de participación masiva para el público.
- 3.2.17 Marca** – En todos los materiales y plataformas (fijos, digitales, etc.), el coste de adaptación de la marca y el logotipo del Campeonato de España para el uso de la ciudad anfitriona.
- 3.2.18 Seguros** – Contratación de un seguro de responsabilidad civil y profesional.
- 3.2.19 Evaluación e Investigación** – Evaluación del impacto directo e indirecto de los Campeonatos Europeos de acuerdo con los procedimientos y normas de la RFEA.

4. REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS ESPECIFICOS

Esta sección establece los requisitos principales de cada especialidad en términos de sus instalaciones y equipos de competición relevantes y el número de asientos necesarios para el público, los medios de comunicación, los participantes y los invitados. Todos las sedes requerirán de espacio suficiente para la hospitalidad, el estacionamiento y el acceso, la coordinación general y las necesidades específicas de la competición deportiva.

Estos se incluirán en la información detallada proporcionada a los Candidatos Oficiales, pero el propósito de esta sección es permitir que los Solicitantes identifiquen las principales necesidades, equipamientos e instalaciones requeridos. Para los Campeonatos que se requiera, todas las sedes deben tener iluminación suficiente para la producción de cobertura televisiva de alta calidad y video pantallas.

PENDIENTE DE DESARROLLO

Pista Aire Libre

Pista Cubierta

Marcha

Cross

Trail Running

5. CONTACTOS

Para cualquier pregunta o aclaración por favor envíe por correo electrónico al Director de Organizaciones:
adelpozo@rfea.es

CIRCULAR Nº: 078/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes
- A los Organizadores

ALQUILER DE MATERIAL TECNICO PARA EL CONTROL DE LAS COMPETICIONES TEMPORADA 2017/2018

Esta RFEA pone a disposición de todas la Federaciones Autonómicas y de los organizadores de competiciones en Pista, Ruta o Campo a Través el material que se especifica con objeto de obtener una mejora en el control de las competiciones que se celebran en España.

1. MATERIAL DISPONIBLE:

a).- VIDEOFINISH

Facilita el cronometraje oficial centesimal imprescindible para pruebas de atletismo.

b).- MARCADOR DE PISTA

Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales en carreras en ruta y Campo a Través

c).- MARCADORES ELECTRONICOS DE CONCURSOS

Dan resultado del concurso en el momento: nombre del atleta, dorsal, marca, puesto en el concurso.

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

Detecta si algún atleta realiza la salida ante del disparo. Proporciona el tiempo de reacción de todos los atletas, en el momento de la salida.

e).- MEDICION INDIRECTA

Se utiliza para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

Genera grafismos y señal de tiempo para su utilización en Televisión.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

Notifica de manera automática los partes de descalificación del jurado de Marcha. Genera señal para mostrar los partes

2. TARIFA DE ALQUILER

a).- VIDEOFINISH

550 € primer día de competición (equipo principal).
345 € primer día de competición (equipo de apoyo).
345 € por día extra de competición y equipo.

b).- MARCADOR DE PISTA

480 € por un día de competición (primer marcador).
225 € por un día de competición (segundo marcador).
225 € por día extra de competición y marcador.

c).- MARCADORES DE CONCURSO

820 € por día de competición y marcador.

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

480 € primer día de competición.
225 € por día extra de competición.

e).- MEDICION INDIRECTA

235 € primer día de competición y estación.
115 € por día extra de competición y estación.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

1300 € por día de competición.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

100 € por día de competición.

Además de las tarifas de alquiler, el solicitante deberá abonar los gastos de alojamiento, dietas y traslado del personal técnico que manejara el equipo así como el transporte del material, en función a las siguientes características.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

* CRONOMETRAJE, MARCADOR DE PISTA, MARCADORES DE CONCURSOS, DETECTOR DE SALIDAS FALSAS, MEDICIÓN INDIRECTA, SEÑAL DE TELEVISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE MARCHA:

0,19 €/km., o se abonará los gastos producidos por el envío mediante agencia de transporte.

4. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES APARATOS.

Material	Personas
Video-finish	2
Detectores de salidas falsas	1
Medición indirecta	1
Señal de Televisión	1
Notificación de marcha	1

5. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

Solo se abonará gastos de traslado del personal, si la competición se celebra en una ciudad distinta a donde esté ubicado el material.

6. DIETAS

El solicitante deberá abonar por persona las dietas que se estipulan en el siguiente cuadro:

Personal residente en la misma Comunidad de la Competición:	114 €
Personal residente fuera de Comunidad de la Competición:	143 €
Por día extra de competición se deberá abonar por persona:	107 €

A las cantidades abonadas les serán retenidos, por esta RFEA, el IRPF marcado por la Ley.

7. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa, del personal técnico desplazado. La estancia deberá ser en el Hotel de la Organización, durante un periodo de dos días (para competiciones de un día) y de un día más por cada día extra de competición.

En caso de no existir Hotel de la Organización, el solicitante deberá abonar la reserva de un hotel de, como mínimo de tres estrellas.

8. CONDICIONES GENERALES

- La solicitud para la utilización del material de disponible, deberá ser remitido a esta RFEA, como mínimo un mes antes del día de la competición.
- Esta RFEA emitirá factura por los gastos de alquiler, incrementado con el IVA marcado por la Ley.
- El pago del importe de los servicios prestados, será abonado en su totalidad, a esta RFEA, mediante talón o transferencia a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, preferentemente antes de celebrar la competición, y en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebra la misma.
- En el caso de que el Organizador sea una Federación Autonómica o un club con licencia, se aplicará un descuento sobre el **Punto 2 "Tarifa de Alquiler"** de un 20%.

Madrid, 14 de marzo de 2018

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos
(en el original)

Fdo: Antonio Perez
(en el original)

Fdo.- José Luis de Carlos

CARTEL




CAMPEONATO de ESPAÑA de CLUBES de CAMPO a TRAVÉS

23.02.2020

SORIA



Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:







Proveedores Oficiales RFEA:




Instituciones:





Instituciones y Patrocinadores del Evento:










PLAN DE COMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN DE WALKIE-TALKIES:

Nombre	Puesto
Canal 1 (RFEA)	
(RFEA)	Dirección Competición
(RFEA)	Coordinación
(RFEA)	Adjunto coordinación
(RFEA)	Gestión Resultados
(Conersys)	(Gestión Informática)
(persona local)	Protocolo/premiaciones
(productora TV)	Realizador
Canal 3 (Organización Local)	
(persona local)	Coordinación
(persona local)	Circuito
(persona local)	Voluntarios
(persona local)	Servicios Médicos
(persona local)	Reprografía
Canal 5 (Jueces)	
(designado por la RFEA)	Juez Árbitro
(juez del jurado local)	Coordinación Jueces / Director de Reunión
(juez del jurado local)	Cámara de Llamadas
(juez del jurado local)	Juez jefe de Circuito
(juez del jurado local)	CIT
Canal 9 (Publicidad)	
(RFEA)	Coordinador publicidad
(empresa montaje RFEA)	Montador

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Nº: 205/2013

- A la Comisión Delegada y la Junta Directiva de la RFEA
 - A todas las Federaciones Autonómicas
- (para conocimiento general)

CONTROLES DE DOPAJE EN COMPETICIONES DEL CALENDARIO NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España. Cualquier organizador puede ser requerido por la AEPSAD para realizar controles en su competición, con todos los gastos a cargo de la AEPSAD.

Para la solicitud de controles de dopaje no planificados por la AEPSAD, se deberá remitir al Departamento Anti-dopaje de la RFEA el correspondiente formulario (Anexo) 45 días antes de la celebración de la competición.

OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

En el caso de controles designados por la EA o la IAAF, averigüe quién será la persona nombrada como Delegado Técnico o de Dopaje.

El Departamento Anti-dopaje de la RFEA le comunicará los nombres de los médicos encargados del Control de Dopaje con antelación. Contacte directamente con ellos para cualquier aclaración (alojamientos, revisión de la instalación para el control de dopaje...)

Prepare el viaje y el alojamiento del Delegado Técnico o de Dopaje de la EA, o de la IAAF, así como de los médicos si fuera necesario.

Acceso al área de control del dopaje.

Según lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, el acceso al área de control del dopaje estará generalmente restringido a las personas indicadas en dicho artículo, si bien, de manera excepcional y de acuerdo con el artículo 56 del citado Real Decreto, el Oficial de Control de Dopaje podrá autorizar el acceso a la misma a aquellas personas que se encuentren en prácticas de formación para la habilitación de Agentes de Control de Dopaje.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control de Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Condiciones del Área de Control de Dopaje en una competición.

Para realizar los procesos de toma de muestras y complementarios en una competición, el Área de Control de Dopaje debe cumplir los siguientes criterios y condiciones:

- a) Estar exclusivamente reservada a la realización de controles de dopaje.
- b) Estar convenientemente situada respecto a la zona de competición; es decir, lo más cerca posible del terreno deportivo o de la meta, para facilitar el acceso a los atletas y la notificación del control a los mismos. Asimismo, deberá ser plenamente accesible para los atletas.

- c) Estar debidamente señalizada, mediante indicaciones en la instalación deportiva que permitan su rápida y fácil localización.
- d) Poder estar a disposición del Oficial de Control de Dopaje, designado como tal para el control de dopaje de la correspondiente competición, al menos dos horas antes al inicio de la misma.
- e) Tener las condiciones necesarias para preservar la intimidad del atleta y la confidencialidad del proceso, siendo inaccesible tanto al público como a los medios de comunicación.
- f) Tener las características que permitan controlar el acceso y restringirlo a cualquier persona no autorizada.
- g) Contar con condiciones de seguridad, incluyendo la necesaria para custodiar el material a utilizar en la recogida de muestras.
- h) Estar limpia, contar con suficiente ventilación y acondicionamiento térmico, así como con las precisas instalaciones de agua y electricidad.

Estructura del Área de Control de Dopaje.

El Área de Control de Dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.

Esta sala estará dotada, en su caso, de un frigorífico donde haya botellas o botes de agua, o bebidas refrescantes, cerrados y de uso individual, que no contengan alcohol ni cafeína, ni ningún otro componente que pudiera originar un resultado analítico adverso de control de dopaje, ni ninguna sustancia integrada en el programa de seguimiento de los laboratorios de control de dopaje.

En la sala existirá un recipiente donde desechar los botes o botellas una vez utilizados.

Si el control de dopaje va a realizarse a un único atleta, aunque sea en el marco de una competición, puede prescindirse de dicha sala en ese proceso de toma de muestras, sin que ello afecte a la validez del control.

- b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.

La sala será lo suficientemente amplia como para permitir que coincidan en ella al menos el atleta, su acompañante, el equipo de recogida de muestras y cualquier otra persona con derecho a asistir al proceso.

En esta sala deberá haber al menos una mesa y sillas en número suficiente para el número de personas que previsiblemente vayan a intervenir en cada proceso.

Se deberá completar el equipamiento de la sala con el mobiliario necesario para guardar el material que se vaya a utilizar en la recogida de muestras y en los procesos complementarios, así como para desechar el que se vaya utilizando durante los procesos. Asimismo, en competiciones de más de un día de duración, la sala debe estar equipada con un frigorífico o un contenedor refrigerado con cerradura, que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de orina y en su caso, las de sangre.

- c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.

Asimismo, en esta sala, o, en su defecto, en la sala de trabajo prevista en el apartado anterior, deberá existir un lavabo, jabón y seca manos.

Esta sala será lo suficientemente amplia como para permitir la estancia del atleta y del testigo de la emisión de la orina, así como, en los casos de minoría de edad, de un acompañante justificadamente solicitado por el atleta y autorizado por el Agente de Control de Dopaje designado como Oficial de control de dopaje en la competición.

d) Una sala de extracción de sangre, bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

En dicha sala deberá existir, un sillón adecuado abatible hasta la posición horizontal, o una camilla o cualquier otro mobiliario que permita al atleta tumbarse en caso necesario.

En dicha sala deberá garantizarse la limpieza sistemática.

Si esta sala es adicional, contigua a la de trabajo o está situada fuera del área de control de dopaje, deberá estar equipada con un frigorífico o contenedor refrigerado que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de sangre. Asimismo, deberá incluirse en su equipamiento un recipiente normalizado para desechar el material correspondiente.

Competiciones fuera de recintos deportivos.

1. Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo anterior, adecuándolas a las circunstancias que concurren, y sometiéndolas previamente a la homologación indicada en el artículo 5 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

2. En el caso de que vayan a extraerse muestras de sangre, la sala de extracción, ya sea fija o móvil, cumplirá las condiciones ambientales (acceso, luz, ventilación y temperatura) higiénicas, de confidencialidad y de seguridad.

Prohibiciones dentro del Área de Control de Dopaje.

Dentro del área de control de dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras y complementarios, está estrictamente prohibido:

- a) La realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- b) La utilización directa de cualquier medio telemático de comunicación.
- c) La utilización de teléfonos móviles.

En las competiciones de campo a través, carreras en asfalto... la sala se deberá ubicar en un centro o instalación deportiva dotada de botiquín o vestuario o sala, que no deberá distar más de 1 Km. de la línea de meta. En cualquier caso el recinto escogido deberá cumplir los requisitos fijados en el apartado anterior.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas en el apartado anterior. Es obligatorio disponer de una sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control.

Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la AEPSAD.

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

En las competiciones importantes, se debe proveer un automóvil para el traslado al hotel de los deportistas que se demoren en suministrar la cantidad de orina necesaria.

Voluntarios

Necesitará contar con tantos voluntarios para el control de dopaje como número de controles a hacer.

Obligaciones de los médicos de control de dopaje

Los médicos designados para el Control de Dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá asegurar la presencia de un médico.

Envío de controles

Si en su caso la EA o la IAAF no establece lo contrario, los controles deberán enviarse a la siguiente dirección: Laboratorio de Control del Dopaje - C/ Greco, s/n 28040 Ciudad Universitaria – 28040 Madrid.

Comunicación de resultados

Si un organizador necesita información sobre los resultados analíticos de su competición, para el pago de premios, deberá hacer una petición justificada de información (identificación de la prueba y del organizador, datos de la/s persona/s con derecho a premio que han sido objeto de control y motivo de la petición) a la RFEA, que tramitará la solicitud a la AEPSAD. Ante esa petición motivada, la AEPSAD emitirá los certificados negativos una vez que disponga de la información, esto es, cuando haya finalizado el proceso analítico completo.

GASTOS EN CONTROLES NO REALIZADOS POR LA AEPSAD

Los gastos que se derivan de la realización de los controles de dopaje deben ser abonados por el Organizador. La RFEA facturará al organizador dichos gastos, que incluyen:

- **Material:** 30 € por muestra

- **Envío material:** Por mensajero (precio según localidad)

- **Laboratorio de Dopaje de Madrid. (*)**

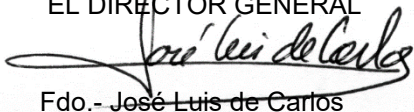
- Análisis Control sin EPO 160 € por cada muestra que se efectúe,
- Análisis de control con EPO 192 € (más los 160 € del básico). El total del control con EPO es 352 €

(*) Los precios del laboratorio podrán variar si se solicitan otros servicios. La lista oficial de precios aparecen en <http://www.aea.gob.es/laboratorio/solicitud-de-analisis-yo-contraanalisis.aspx>

- **Gastos Médicos:** Dietas 122 € por jornada a cada médico encargado designado (1 médico hasta 4 muestras y 2 para 5 o más muestras) . Esta cantidad es bruta a descontar el I.R.P.F. Desplazamiento (0.19 € por Km. recorrido, o recibos de taxi, billetes de autobús, tren o avión). Gastos de alimentación y alojamiento, si los hubiera. Envío de formularios a la AEPSAD por correo.

Madrid, 09 de junio de 2020

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL


Fdo.- José Luis de Carlos

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
 Correo electrónico: rfea@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

SOLICITUD DE CONTROL DE DOPAJE

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre competición	
Fecha	
Persona de contacto	
Móvil	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTROL

Naturaleza de la muestra:	☐ Orina	☐ Sangre	Número total de muestras:
En el caso de orina indicar si se requiere análisis de EPO:		☐ No	☐ Si
En caso afirmativo, indicar número de muestras:			
En el caso de sangre indicar procedimientos requeridos:		☐ Perfil hematológico	☐ CERA ☐ HGH

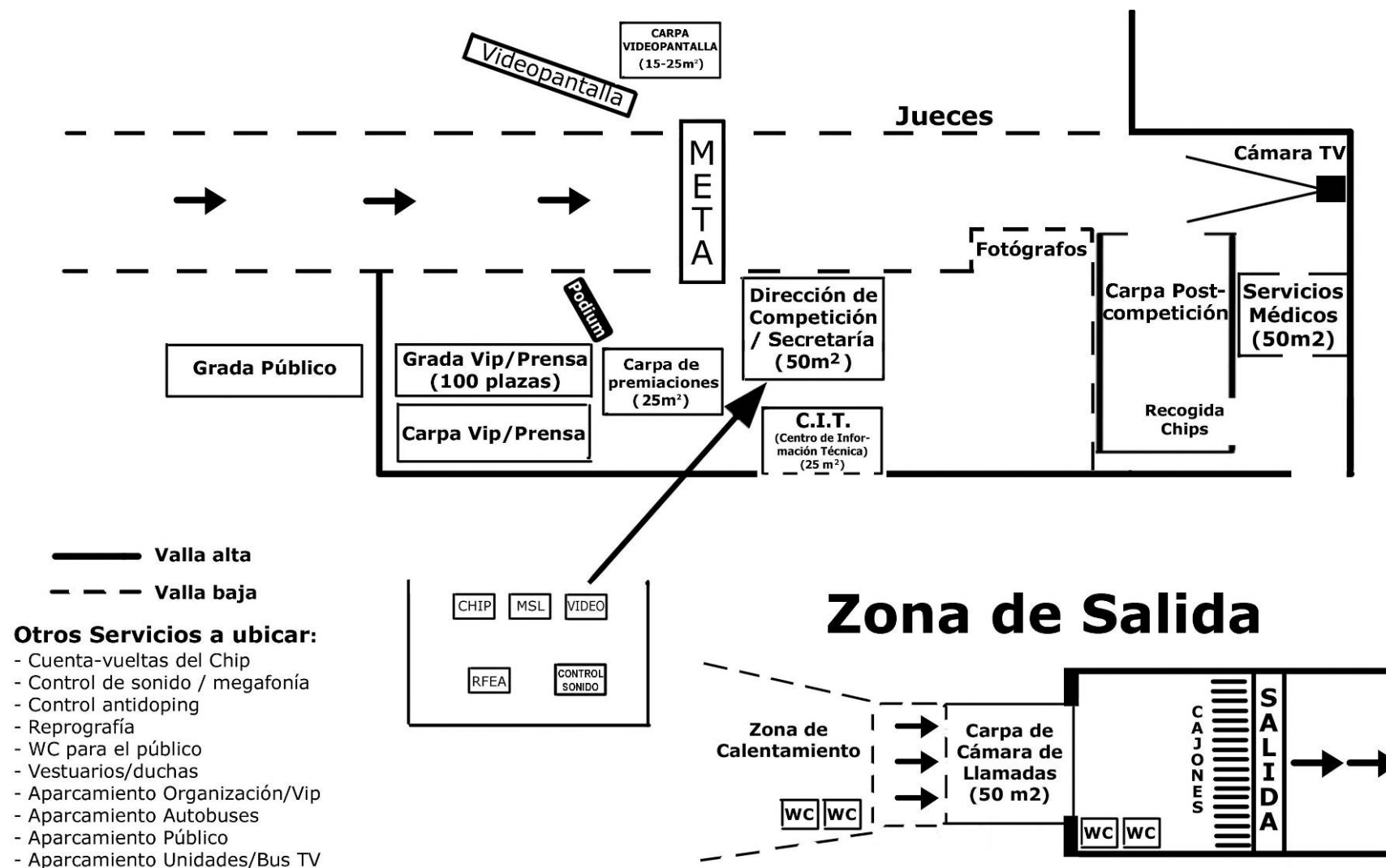
DATOS DE FACTURACION

Entidad				C.I.F.		
Domicilio			Localidad			C.P.
Teléfono			Correo electrónico			

Fecha: ____ de ____ de 201__
 Firma del solicitante y sello de la entidad

Comisión Anti-dopaje
 Real Federación Española de Atletismo
 Avda. Valladolid, 81 1º - 28008 Madrid
 Correo electrónico: antidopaje@rfea.es

UBICACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ZONAS DE SALIDA Y META



GUIÓN PARA EL PRESUPUESTO

GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO
1	ALOJAMIENTOS ▪ Alojamiento jueces ▪ Alojamiento personal organización ▪ Alojamiento TV ▪ Alojamiento invitados ▪ Comidas jueces ▪ Comidas personal organización ▪ Comidas invitados
2	ACREDITACIONES ▪ Gestión acreditaciones ▪ Ordenadores ▪ Impresoras color y tintas ▪ Gastos varios acreditaciones
3	PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES ▪ Presentación oficial campeonato ▪ Atenciones a Vips ▪ Flores premiación ▪ Podium ▪ Gastos varios protocolo ▪ Banderas ▪ Trofeos y medallas
4	MARKETING Y COMUNICACIÓN ▪ Vallas patrocinadores locales ▪ Atención patrocinadores ▪ Plan de promoción ▪ Dípticos promocionales ▪ Publicaciones ▪ Carpetas ▪ Cartel ▪ Programa oficial ▪ Invitaciones ▪ Carpetas resultados ▪ Pagina web ▪ Gastos varios promoción
5	GASTOS PERSONAL ▪ Responsables áreas ▪ Personal secretaría ▪ Locutor ▪ Voluntarios ▪ Personal del circuito ▪ Personal de seguridad
6	VIAJES Y TRANSPORTES ▪ Viajes comité organizador ▪ Transportes internos ▪ Alquiler vehículos ▪ Gasolina ▪ Seguro vehículos ▪ Comidas conductores
7	CONTROL TÉCNICO ▪ Material área técnica ▪ Cronometraje (reloj de meta, sistema de control del chip, etc.) ▪ Gestión de resultados ▪ Gastos actuación jueces ▪ Gastos secretaría

8	COMUNICACIONES
	▪ Teléfonos
	▪ Walkies
9	SEGUROS
	• Seguro responsabilidad civil (si se complementa el de la RFEA)
10	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
	▪ Atenciones prensa
	▪ Área de hospitalidad de prensa
	▪ Restaurante organización prensa
	▪ Actos medios comunicación
	▪ Presentación oficial campeonato
	▪ Ruedas de prensa
11	CIRCUITO
	▪ Cableados
	▪ Tribuna
	▪ Alquiler videomarcador
	▪ Grúa para carga y descarga del videomarcador
	▪ Estructuras de salida y meta
	▪ Carpas
	▪ Estacas
	▪ Malla de obra
	▪ Cinta de balizaje
	▪ Megafonía
	▪ Decoración
	▪ Plantas
	▪ Limpieza
	▪ Mobiliario
	▪ Técnicos
	▪ Alquiler toros, carretillas, etc.
	▪ Consumos agua, electricidad, gas
	▪ Alquiler instalación / terrenos
	▪ Señalización
	▪ Bebidas (agua y refrescos)
12	SERVICIOS MÉDICOS
	▪ Gastos médicos control de dopaje
	▪ Camillas
	▪ Botiquín
	▪ Neveras y hielo
13	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
	▪ Canon rfea
	▪ Papel
	▪ Material de oficina
	▪ Alquiler de sala para preparación y entrega de dorsales

INGRESOS

50	INSTITUCIONES
	▪ Ayuntamiento
	▪ Diputación
	▪ Comunidad Autónoma
	▪ Otras instituciones
51	PATROCINADORES
52	OTROS INGRESOS



Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinador Principal:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

